


CANDIDATURAS INCLUYENTES:



moe
Misión de Observación Electoral



Informe sobre la
inscripción de candidaturas
de poblaciones históricamente
subrepresentadas para las
elecciones de autoridades locales
2023

ÍNDICE

Alejandra Barrios Cabrera
Directora Misión de
Observación Electoral- MOE

María del Rosario Perea
Coordinadora de Inclusión y
Diversidad - MOE

Asesora:

Pamela San Martín
Ex Consejera del Instituto
Nacional Electoral INE de
México
Consultora Internacional de la
MOE

Autores:

Tania Lugo Mendieta
Profesional Especializada
Componente de Inclusión y
Diversidad.

Alelí Gael Chaparro Amaya
Profesional Junior del
componente de Inclusión y
Diversidad

Diseño y diagramación - MOE

Javier Muñoz

Julio 2023
Bogotá, Colombia

Esta publicación fue producida por
la Misión de Observación Electoral
-MOE- y su contenido es propiedad
y responsabilidad exclusiva de esta
organización. Esta publicación contó
con el apoyo del **Instituto Republicano
Internacional -IRI.**

Introducción	3 pag.
1. ¿Avanzó la participación política de las mujeres en la competencia electoral de 2023?	4 pag.
2. ¿Avanzó la participación de personas abiertamente LGBTIQ?	23 pag.
3. ¿En qué va la participación de personas con pertenencia étnica o racial en la contienda territorial de 2023?	33 pag.
4. Candidaturas con discapacidad	44 pag.
5. Principales hallazgos y recomendaciones	44 pag.
Bibliografía	47 pag.

CANDIDATURAS INCLUYENTES:

Informe sobre la inscripción de candidaturas de poblaciones históricamente subrepresentadas para las elecciones de autoridades locales 2023

INTRODUCCIÓN

La desigualdad y la discriminación estructural que afectan a grupos poblaciones como las mujeres, personas con pertenencia étnica o racial, personas con identidades de género y orientaciones sexuales diversas y personas con discapacidad, se traducen a su vez en inequidades significativas en el acceso al poder y en obstáculos para el en el ejercicio de sus derechos político-electorales.

Estas inequidades reflejan la ausencia de igualdad en las oportunidades y el acceso a posiciones de poder y liderazgo en la estructura del Estado, y se manifiestan de diversas maneras, como la subrepresentación de estos grupos en cargos electivos, la falta de apoyo y recursos para candidatos pertenecientes a estas poblaciones, y la persistencia de prejuicios y estereotipos que limitan sus posibilidades de liderazgo político y representación en cargos de elección popular.

Estas barreras no solo restringen las oportunidades individuales, sino que también socavan la diversidad y la representatividad en la toma de decisiones gubernamentales y la formulación de políticas públicas.

Bajo ese contexto, la Misión de Observación Electoral efectuó el análisis del número de candidaturas de estos grupos poblaciones en las elecciones territoriales de 2023, para así determinar cuál fue el comportamiento en la participación de estos aspirantes en la conformación del ejercicio del poder político en el país. El presente análisis se divide en las siguientes secciones: la primera, analizará los comportamientos en inscripción de candidaturas de mujeres en las cinco corporaciones en disputa en esta contienda electoral; en un segundo momento, se describirán las cifras de participación electoral de la población con orientación sexual e identidad de género diversas; en tercer lugar, conforme a la información dispuesta por la Registraduría, se examinará la participación de personas con pertenencia étnica o racial en la contienda territorial de 2023 y finalmente, se realizará un balance general de hallazgos y recomendaciones conforme al contenido descrito a lo largo del documento.

1. ¿Avanzó la participación política de las mujeres en la competencia electoral de 2023?

1.1 Participación histórica de las mujeres en elecciones territoriales

Como paso previo al desarrollo del análisis de género relacionado con las inscripciones de candidaturas para las elecciones territoriales de 2023, resulta importante establecer un contexto que aborde la evolución gradual de la participación política de las mujeres en elecciones anteriores. Esto considerando los antecedentes de subrepresentación histórica de la población femenina en la conformación de Estados.

En ese sentido, las cifras históricas de participación de las mujeres en los cargos uninominales son bajas en comparación a la participación de los hombres. Respecto a las

alcaldías, puede observarse en la Tabla No. 1, que si bien a partir de las elecciones de 2011 (año en el que empezó a regir la ley de cuotas en temas electorales y se inician esfuerzos para desagregar el género de las candidaturas), el porcentaje de mujeres candidatas ha aumentado un punto porcentual entre cada contienda electoral, alcanzando un máximo de 15,2% en 2019. Asimismo, las cifras de mujeres electas también han tenido un avance lento, aunque entre las elecciones de 2015 y 2019 este disminuyó en 0,2 puntos porcentuales. Como resultado de los comicios de 2019, únicamente el 12% de las alcaldías son ocupadas por mujeres.

Tabla 1. Candidaturas a alcaldías según género en las últimas elecciones territoriales

Año electoral	Candidaturas					Personas electas				
	No. M	%M	No. H	%H	Total	No. M	%M	No. H	%H	Total
2011	583	13,14%	3.854	86,86%	4.437	108	9,85%	989	90,15%	1.097
2015	634	13,96%	3909	86,04%	4.543	134	12,20%	964	87,80%	1.098
2019	752	15,17%	4.205	84,83%	4.957	132	12,00%	968	88,00%	1.100

Fuente: Datos de RNEC. Elaboración MOE.

En las elecciones a gobernaciones también se ha presentado un patrón de marcada disparidad de géneros en términos de participación electoral, la proporción de mujeres candidatas y electas no han alcanzado en ningún caso el 16%. Por otra parte, si bien en las elecciones de 2015 puede observarse un aumento porcentual de mujeres candidatas y electas respecto a 2011, en los comicios de

2019 estos porcentajes de participación decrecieron, las cifras de candidatas y electas disminuyeron en 2 puntos porcentuales; así, hoy solo el 6,25% de las gobernaciones son ocupadas por mujeres, lo cual traduce en 2 gobernadoras de 32 departamentos. En consecuencia, la sobrerepresentación masculina en la participación electoral de cargos uninominales ha sido constante.

Tabla 2. Candidaturas a gobernación según género en las últimas elecciones territoriales

Año electoral	Candidaturas					Personas electas				
	No. M	%M	No. H	%H	Total	No. M	%M	No. H	%H	Total
2011	15	11,54%	115	88,46%	130	3	9,38%	29	90,63%	32
2015	21	15,22%	117	84,78%	138	5	15,63%	27	84,38%	32
2019	20	12,12%	145	87,88%	165	2	6,25%	30	93,75%	32

Fuente: Datos de RNEC. Elaboración MOE.

Respecto a las corporaciones plurinominales, es necesario precisar que la Ley 1475 de 2011¹ estableció la obligación de que en las listas de candidaturas para elecciones a corporaciones públicas – constituidas por cinco o más curules– se incluya al menos un 30% de uno de los géneros. Asimismo, a través del Acto Legislativo 02 de 2015, fueron incorporados los principios de paridad, alternancia y universalidad en la conformación de listas: sin embargo; ello no derivó en un incremento relevante en el porcentaje de mujeres inscritas como candidatas en los comicios de ese año, ni en los del 2019.

Así, como puede observarse en la tabla 3, en el caso de asambleas el porcentaje de mujeres candidatas se ha mantenido desde el 2011 dentro del 36%, teniendo variaciones porcentuales poco sustanciales. Asimismo, el porcentaje de candidatas no se ve reflejado en el número de mujeres electas, pues estas últimas no han representado ni el 18% de personas elegidas.

Tabla 3. Candidaturas a asambleas según género en las últimas elecciones territoriales

Año electoral	Candidatas					Personas electas				
	No. M	%M	No. H	%H	Total	No. M	%M	No. H	%H	Total
2011	1152	36.11%	2038	63.89%	3.190	75	17.94%	343	82.06%	418
2015	1260	36.59%	2184	63.41%	3.444	70	16.75%	348	83.25%	418
2019	1307	37.04%	2222	62.96%	3.529	73	17.46%	345	82.54%	418

Fuente: Datos de RNEC. Elaboración MOE.

Respecto a los concejos municipales, se observa que el porcentaje de mujeres candidatas, a partir de las elecciones de 2011 ha aumentado un punto porcentual entre cada contienda electoral territorial, así en 2019 las mujeres representaron 37,5% del total de candidaturas. No obstan-

te, esto tampoco se ha visto reflejado en el porcentaje de concejalas electas, que llegó a su punto máximo en 2019, con un 17,9%.

¹ Congreso de la República. Ley 1475 de 2011. 14 de julio de 2011.

Tabla 4. Candidaturas a concejos según género en las últimas elecciones territoriales

Año electoral	Personas candidatas					Personas electas				
	No. M	%M	No. H	%H	Total	No. M	%M	No. H	%H	Total
2011	28.586	35,97%	50.879	64,03%	79.465	2.043	17,04%	9.946	82,96%	11.989
2015	33.147	36,72%	57.125	63,28%	90.272	2127	17,64%	9.933	82,36%	12.060
2019	35.890	37,50%	59.822	62,50%	95.712	2157	17,90%	9.893	82,10%	12.050

Fuente: Datos de RNEC. Elaboración MOE.

Finalmente, en relación a las elecciones de juntas administradoras locales (JAL), si bien representan la corporación con mayor número de mujeres tanto aspirantes en la contienda electoral como electas, los porcentajes de mujeres candidatas desde el 2011 no han presentado mayo-

res variaciones; particularmente, se ha mantenido en un 43% de participación femenina. En el caso de las mujeres electas, se presentó un crecimiento de dos puntos porcentuales en las elecciones de 2019 respecto a las de 2015.

Tabla 5. Candidaturas a JAL según género en las últimas elecciones territoriales

Año electoral	Personas candidatas					Personas electas				
	No. M	%M	No. H	%H	Total	No. M	%M	No. H	%H	Total
2011	5847	43,63%	7.555	56,37%	13.402	1.655	40,52%	2.429	59,48%	4.084
2015	6227	43,66%	8.037	56,34%	14.264	1560	39,83%	2357	60,17%	3.917
2019	5.847	43,99%	7.446	56,01%	13.293	1394	41,29%	1982	58,71%	3.376

Fuente: Datos de RNEC. Elaboración MOE.

Conforme a lo anterior, es posible concluir que en elecciones a gobernaciones y alcaldías, donde no aplica la ley de cuotas, ha existido una marcada subrepresentación de la población femenina. Las mujeres no han llegado a representar ni el 16% de las candidaturas, e inclusive en el último ciclo electoral, se presentó una disminución del número de mujeres electas, en específico, pasó de 5 gobernadoras en 2015, a 2 en 2019.

En cuanto a los cargos plurinominales, la cuota de género del 30% ha garantizado que las mujeres avancen en

la participación electoral, no obstante los porcentajes de participación siguen estando muy alejados de la paridad pretendida en el Acto Legislativo 02 de 2015. De esta forma, los porcentajes de mujeres candidatas no han aumentado significativamente y, en el caso de las asambleas y concejos, las mujeres electas no han llegado ni al 18% de la totalidad de los cargos a ejercer. Lo anterior exige de los distintos poderes y autoridades del Estado Colombiano, acciones concretas legislativas, administrativas y judiciales que garanticen una participación paritaria de las mujeres en los ejercicios electorales.

1.2 ¿Avanzó la participación de las mujeres en las elecciones territoriales de 2023?

Para las elecciones territoriales de 2023 se presentaron un total de **128.208 candidaturas, de ellas 50.059 pertenecen a mujeres, es decir, el 39,05% y 78.149 a hombres lo que equivale al 60,95% de los aspirantes.** La participación de las mujeres **augmentó 1.58 puntos porcentuales** respecto a los comicios de 2019, en donde las mujeres representaron el 37,37% y los hombres el 62,53% de las 116.428 candidaturas inscritas en ese entonces. Aunque la proporción de mujeres candidatas se incrementó para todos los cargos, el mayor aumento se presentó para gobernación al pasar de 12,1% a 18,3%, y el menor en alcaldía al pasar de 15,2% a 16%.

Respecto a los cargos uninominales, **alcaldías y gobernaciones, como puede notarse en la Tabla 6, registraron los porcentajes más bajos en la participación de mujeres, 16,01% (978) y 18,09% (45) respectivamente,** de modo que las alcaldías son la corporación en la que se presenta la mayor participación y representación de hombres con el 83,715% (5.130) de las candidaturas. Si bien en ambos

casos se observa un incremento en comparación con el porcentaje de candidatas inscritas en 2019, para ninguno de estos dos cargos se logró siquiera alcanzar el 20% del total de las candidaturas inscritas.

Por otra parte, en los cargos plurinominales, donde aplica la ley de cuotas, **siguiendo la misma tendencia observada en comicios anteriores, la corporación con mayor proporción de mujeres candidatas son las juntas administradoras locales, donde representan el 46,435% (6.897) de las candidaturas,** mientras los hombres constituyen el 53,57% (7.957), acercando esta corporación a la conformación paritaria de listas (véase Tabla 6). En los concejos municipales, las mujeres representan el 39,43% (4.0715) de las candidaturas, y en las asambleas, el 38,15% (1.424). Si bien esto representa un ligero incremento en la participación de mujeres respecto de lo ocurrido en 2019, aún está lejos de lograrse la paridad en la participación electoral.

Tabla 6. Candidaturas de mujeres y hombres por corporación pública en las elecciones de 2023. Corte 15 de septiembre de 2023.

Corporaciones públicas	No. M	% M	No. H	% H	Total, de candidaturas avaladas
Gobernación	45	18,29%	201	81,71%	246
Alcaldía	978	16,01%	5.130	83,99%	6.108
Asambleas	1.424	38,15%	2.309	61,85%	3.733
Consejos	40.715	39,43%	62.552	60,57%	103.267
Juntas administradoras locales	6.897	46,43%	7.957	53,57%	14.854
Total, general	50.059	39,05%	78.149	60,95%	128.208

Fuente: Datos de RNEC. Elaboración MOE.

Comportamiento de la inscripción de candidaturas por departamento.

A nivel departamental, en general todos los departamentos registraron candidaturas de mujeres, entre todas las corporaciones, entre el rango de 30% y 40%. El promedio global de candidatas mujeres en todos los departamentos es 38,13%. Es de destacar, que en 6 departamentos, las mujeres superan el 40% de las candidaturas, encabezando este grupo Bogotá (40,96%), Valle del Cauca (40,49%) y Risaralda (40,48%), seguidos por Cundinamarca (40,45%), La Guajira (40,42%) y Quindío (40%), lo que sin duda es un avance, puesto que para las elecciones de 2019, tan solo Bogotá contó con una proporción de candidaturas de mujeres superior al 40%.

No obstante, y específicamente para el caso de Bogotá, no se puede perder de vista que a pesar de los avances, esta es la primera vez en 16 años que no se presenta una mujer como candidata a la Alcaldía mayor - la última ocasión fue para las elecciones del período 2008 - 2011-, a pesar que en 2019 quedó como electa en este cargo la actual alcaldesa Claudia López.

En contraste, 3 departamentos, todos localizados en la región amazónica, presentan los porcentajes más bajos en candidaturas de mujeres: Guainía (33,10%), Vaupés (33,82%) y Amazonas (34,70%), repitiendo lo ocurrido en 2019. Es de destacar, que Guainía y Vaupés presentaron disminuciones porcentuales en la participación de mujeres, pues en la contienda electoral anterior, obtuvieron un 34,54% y 35,47%, respectivamente.

Tabla 7. Candidaturas de mujeres y hombres a nivel departamental en las elecciones de 2023. Corte 15 de septiembre de 2023.

No.	Departamento	No. M	% M	No. H	% H	Diferencia porcentual entre géneros	Total, de candidaturas
1	Bogotá D.C.	926	40,96%	1335	59,04%	18,09%	2.261
2	Valle del Cauca	2862	40,49%	4207	59,51%	19,03%	7.069
3	Risaralda	859	40,48%	1263	59,52%	19,04%	2.122
4	Cundinamarca	5486	40,45%	8076	59,55%	19,10%	13.562
5	La Guajira	1072	40,42%	1580	59,58%	19,16%	2.652
6	Quindío	856	40,00%	1284	60,00%	20,00%	2.140
7	Antioquia	6178	39,75%	9365	60,25%	20,50%	15.543
8	Caldas	1409	39,61%	2148	60,39%	20,78%	3.557
9	Meta	1357	39,34%	2092	60,66%	21,31%	3.449
10	Tolima	2293	39,04%	3580	60,96%	21,91%	5.873
11	Córdoba	1688	38,99%	2641	61,01%	22,01%	4.329
12	Norte de Santander	1876	38,89%	2948	61,11%	22,22%	4.824
13	Santander	3552	38,80%	5602	61,20%	22,39%	9.154
14	Huila	1612	38,80%	2543	61,20%	22,41%	4.155
15	Atlántico	1397	38,58%	2224	61,42%	22,84%	3.621
16	Caquetá	594	38,55%	947	61,45%	22,91%	1.541
17	Magdalena	1840	38,54%	2934	61,46%	22,92%	4.774
16	Bolívar	2059	38,49%	3290	61,51%	23,01%	5.349
19	Nariño	1755	38,40%	2815	61,60%	23,19%	4.570
29	Casanare	802	38,28%	1293	61,72%	23,44%	2.095
21	Sucre	1175	38,14%	1906	61,86%	23,73%	3.081
22	Boyacá	3206	38,09%	5211	61,91%	23,82%	8.417
23	Cauca	1475	37,98%	2409	62,02%	24,05%	3.884
24	San Andrés	63	37,95%	103	62,05%	24,10%	166
25	Cesar	1352	37,62%	2242	62,38%	24,76%	3.594
26	Putumayo	606	36,73%	1044	63,27%	26,55%	1.650
27	Arauca	334	36,62%	578	63,38%	26,75%	912
28	Chocó	713	36,55%	1238	63,45%	26,91%	1.951
29	Guaviare	178	35,25%	327	64,75%	29,50%	505

No.	Departamento	No. M	% M	No. H	% H	Diferencia porcentual entre géneros	Total, de candidaturas
30	Vichada	185	35,04%	343	64,96%	29,92%	528
31	Amazonas	135	34,70%	254	65,30%	30,59%	389
32	Vaupés	69	33,82%	135	66,18%	32,35%	204
33	Guainía	95	33,10%	192	66,90%	33,80%	287

Fuente: Datos de RNEC. Elaboración MOE.

Comportamiento de inscripción de candidaturas por organización política.

Ahora bien, al revisar la participación de las mujeres por organización política de acuerdo al tipo de corporación, se encontró que las coaliciones registran el porcentaje más bajo de aspirantes femeninas, con el 35,31% (4.448) y

los partidos políticos o movimientos políticos con personería jurídica la proporción más alta con el 39,41% (45.095) del total de las candidaturas (véase Tabla 8).

Tabla 8. Participación de mujeres y hombres según el tipo de organización en las elecciones de 2023. Corte 15 de septiembre de 2023.

Tipo de organización	No. M	% M	No. H	% H
Coaliciones	4.448	35,91%	7.940	64,09%
Grupo significativos de ciudadanos	507	36,77%	872	63,23%
Movimientos sociales	9	39,13%	14	60,87%
Partido o movimiento político con personería jurídica	45.095	39,41%	69.323	60,59%

Fuente: Datos de RNEC. Elaboración MOE.

Dentro de los partidos y movimientos políticos con mayores porcentajes de mujeres candidatas para las elecciones de 2023, se destaca el comportamiento excepcional del **Partido MIRA²**, en el que las mujeres representaron el **63% de candidaturas**, superando incluso la paridad prevista constitucionalmente. Por su parte, Esperanza Democrática,

Unión Patriótica, Creemos y la Agrupación Política en Marcha, presentaron listas que superaron el 40% de mujeres candidatas. Si bien estas agrupaciones se destacan en el análisis general de cifras, es de resaltar que este comportamiento no fue uniforme en todos los departamentos, donde entregaron avales, ni para todos los cargos.

Tabla 9. Partidos y movimientos políticos con mayor participación de mujeres en las elecciones de 2023. Corte 15 de septiembre de 2023.

Partido o movimiento político con personería jurídica	No. M	% M	No. H	% H	Total, de candidaturas
Partido Político MIRA	301	63,91%	170	36,09%	471
Partido Político Esperanza Democrática	318	42,34%	433	57,66%	751
Partido Unión Patriótica "UP"	110	41,83%	153	58,17%	263
Agrupación Política En Marcha	1.168	41,20%	1.667	58,80%	2.835
Partido Político Creemos	795	40,69%	1.159	59,31%	1.954

Fuente: Datos de RNEC. Elaboración MOE.

² Para estas elecciones, el partido MIRA solo presentó candidaturas para cargos plurinominales.

En contraste, el partido político con menor proporción de mujeres en el total de candidatas avaladas fue el Partido Comunista Colombiano, que superó la cuota de género en solo 3,3 puntos porcentuales. Las 5 organizaciones políticas con menor porcentaje de participación de mujeres se observan en la Tabla 10.

Tabla 10. Partidos y movimientos políticos con menor participación de mujeres en las elecciones de 2023.

Partido o movimiento político con personería jurídica	No. M	% M	No. H	% H	Total
Partido Alianza Social Independiente "ASI"	2.628	38,26%	4.241	61,74%	6.869
Movimiento Alternativo Indígena Y Social "MAIS"	1.839	37,88%	3016	62,12%	4.855
Partido Verde Oxígeno	342	37,67%	566	62,33%	908
Movimiento Político Colombia Humana	382	36,73%	658	63,27%	1.040
Partido Comunista Colombiano	1	33,33%	2	66,67%	3

Fuente: Datos de RNEC. Elaboración MOE.

Por último, al analizar el **género de las personas que encabezan las listas cerradas**, se pudo identificar los siguientes porcentajes en los partidos que inscribieron más de 20 listas en todas corporaciones a nivel nacional:

Tabla 11. Proporción de mujeres que encabezan listas cerradas avaladas por partidos o movimientos políticos. Corte 15 de septiembre de 2023.

PARTIDO O MOVIMIENTO POLITICO CON PERSONERÍA JURÍDICA	No. M	%M	No. H	%H	Total
Partido Político La Fuerza De La Paz	18	54,55%	15	45,45%	33
Partido Nuevo Liberalismo	24	48,98%	25	51,02%	49
Partido Político Esperanza Democrática	10	45,45%	12	54,55%	22
Partido Ecologista Colombiano	14	41,18%	20	58,82%	34
Independientes	18	40,91%	26	59,09%	44
Agrupación Política En Marcha	8	40,00%	12	60,00%	20
Partido Político Dignidad & Compromiso	19	39,58%	29	60,42%	48
Partido Colombia Justa Libres	11	37,93%	18	62,07%	29
Movimiento Autoridades Indígenas De Colombia "AICO"	10	35,71%	18	64,29%	28
Movimiento Político Colombia Humana	42	33,33%	84	66,67%	126
Partido Polo Democrático Alternativo	18	32,14%	38	67,86%	56
Partido Centro Democrático	44	29,14%	107	70,86%	151
Nueva Fuerza Democrática	6	28,57%	15	71,43%	21
Partido Comunes	7	28,00%	18	72,00%	25
Partido Político Creemos	7	28,00%	18	72,00%	25

PARTIDO O MOVIMIENTO POLITICO CON PERSONERÍA JURÍDICA	No. M	%M	No. H	%H	Total
Movimiento Salvación Nacional	13	25,49%	38	74,51%	51
Partido Cambio Radical	8	25,00%	24	75,00%	32
Partido Unión Patriótica "Up"	7	25,00%	21	75,00%	28
Movimiento Político Fuerza Ciudadana	10	24,39%	31	75,61%	41
Movimiento Alternativo Indígena Y Social "MAIS"	8	21,62%	29	78,38%	37
Partido Liberal Colombiano	6	17,14%	29	82,86%	35
Partido De La Unión Por La Gente - Partido De La U	4	12,50%	28	87,50%	32

Fuente: Datos de RNEC. Elaboración MOE.

De acuerdo con esta tabla, los partidos La Fuerza de la Paz y Nuevo Liberalismo fueron los partidos políticos con mayores porcentajes de listas encabezadas por mujeres con

54,55%. Por otra parte, el partido de la U obtuvo el porcentaje más bajo de mujeres cabeza de listas cerradas, que tan sólo representaron el 12,50%.

1.2.1 Análisis cargos uninominales

a) Gobernación

Según los datos proporcionados por la Registraduría, se han registrado un total de 246 personas a nivel nacional para postularse al cargo de Gobernación de sus respectivos departamentos, de los cuales el 81,71% (201) son hombres, mientras que el **18,29% (45) son mujeres. Lo anterior significa un incremento del 6,1% en las candidaturas de mujeres en comparación al 2019**, donde se presentaron un total de 165 candidaturas al mismo cargo, de las que el 87,88% (145) pertenecían a hombres, mientras que el 12,12% (20) a mujeres.

En 8 departamentos, Caquetá, Santander, Antioquia, Caldas, Norte de Santander, Putumayo, Amazonas y

Guaviare, no se registraron mujeres como candidatas a la gubernatura. Si bien ello supone que en el 25% de los departamentos del país no participará para este cargo una sola mujer, es importante tener en cuenta que también supone una mejora significativa frente a lo ocurrido en la contienda electoral del año 2019, cuando un total de 19 departamentos no tuvieron representación femenina en las candidaturas a la gobernación. **Al respecto, cabe señalar que para estas elecciones en Norte de Santander, al igual que lo ocurrido en 2019, no hay candidaturas de mujeres.**

Tabla 12. Participación de mujeres y hombres en las candidaturas a la gobernación por departamento. Corte 15 de septiembre de 2023.

Departamento	No. M	% M	No. H	% M	Total
Cesar	5	55,56%	4	44,44%	9
Tolima	2	40,00%	3	60,00%	5
Casanare	3	33,33%	6	66,67%	9
Cauca	3	33,33%	6	66,67%	9
Córdoba	2	33,33%	4	66,67%	6
Nariño	3	33,33%	6	66,67%	9
Guainía	2	28,57%	5	71,43%	7
Chocó	2	25,00%	6	75,00%	8
Cundinamarca	2	25,00%	6	75,00%	8

Departamento	No. M	% M	No. H	% M	Total
La Guajira	1	25,00%	3	75,00%	4
Magdalena	2	25,00%	6	75,00%	8
Vaupés	2	25,00%	6	75,00%	8
Arauca	2	20,00%	8	80,00%	10
Bolívar	2	20,00%	8	80,00%	10
Risaralda	1	20,00%	4	80,00%	5
Meta	2	18,18%	9	81,82%	11
Sucre	2	18,18%	9	81,82%	11
Atlántico	1	16,67%	5	83,33%	6
Boyacá	1	14,29%	6	85,71%	7
San Andrés	1	14,29%	6	85,71%	7
Vichada	1	14,29%	6	85,71%	7
Quindío	1	12,50%	7	87,50%	8
Valle del Cauca	1	12,50%	7	87,50%	8
Huila	1	10,00%	9	90,00%	10
Amazonas	0	0,00%	5	100,00%	5
Antioquia	0	0,00%	11	100,00%	11
Caldas	0	0,00%	4	100,00%	4
Caquetá	0	0,00%	7	100,00%	7
Guaviare	0	0,00%	3	100,00%	3
Norte de Santander	0	0,00%	8	100,00%	8
Putumayo	0	0,00%	9	100,00%	9
Santander	0	0,00%	9	100,00%	9

Fuente: Datos de RNEC. Elaboración MOE.

Fuente: Datos de RNEC. Elaboración MOE.

De los datos contenidos en la tabla No. 12 destaca el caso de Cesar donde se presentó una situación excepcional y atípica, dadas las dinámicas históricas y culturales de esa región, puesto que el 56% de las candidaturas inscritas corresponden a mujeres (5 candidatas), quienes se enfrentarán a 4 hombres (44%), para ocupar la máxima posición del departamento.

Por otra parte, en el Tolima, los datos indican que en materia de candidaturas se presentó una aproximación a la paridad de género, con la inscripción de 2 mujeres como candidatas quienes representan el 40% de las candidaturas frente al 60% de candidatos hombres con 3 participantes.

En Cauca, Córdoba (2), Nariño (3) y Casanare (3), cada departamento alcanzó un nivel del 33% en las candidaturas de mujeres, mientras que en 18 departamentos (véase Tabla 12 - Franja naranja), la participación de las mujeres en las candidaturas a la Gobernación, representó entre el 10% y el 28,6% de la conformación de los tarjetones electorales.

✦ **Respaldo de las organizaciones políticas a nivel departamental.**

A nivel departamental, para el cargo a Gobernación, los partidos políticos o movimientos políticos con personería

jurídica se presentan como el tipo de organización política que entregó un mayor número de avales y estos fueron entregados en mayor proporción a hombres. En total, estas agrupaciones respaldaron a 145 candidaturas, de los cuales, **29 (20%) son mujeres, mientras que 116 (80%) son hombres** (véase Tabla 13).

Al interior de las organizaciones políticas, se siguen considerando más viables las candidaturas de hombres, tal y como se puede observar con la entrega de avales en coa-

liciones en las que de **un total de 92 apoyos, el 16.3% (15) fueron entregados a mujeres, mientras que el 83.7% (77) a hombres**. En los Grupos Significativos de Ciudadanos, se presenta la misma disparidad en el respaldo, puesto que de las 8 candidaturas avaladas, tan solo 1 (12,5%) favoreció a una mujer, en contraste con el respaldo entregado a los 7 hombres restantes, quienes representan el 87.7% de las candidaturas avaladas. Por su parte, los movimientos sociales únicamente registraron un candidato hombre y por ende, a él se le entregó el aval.

Tabla 13. Género candidaturas avaladas por agrupaciones políticas a gobernación

Tipo de agrupación política	No. M	% M	No. H	% H	Total, de candidaturas avaladas
Coaliciones	15	16.3%	77	83,7%	92
Grupo Significativos de Ciudadanos	1	12,5%	7	87,70%	8
Movimientos Sociales	0	0%	1	100%	1
Partido o Movimiento Político con Personería Jurídica	29	20%	116	80%	145

Fuente: Datos de RNEC. Elaboración MOE.

Individualmente considerados, el comportamiento de los partidos o movimientos políticos con personería jurídica que otorgaron más de 8 avales a nivel nacional para la gobernación, da cuenta de la persistencia de una marcada disparidad en términos de género.

Por ejemplo (véase Tabla 14), el Partido Ecologista Colombiano se destaca como la agrupación con la mayor desigualdad en la concesión de avales a nivel nacional, ya que,

de los 12 respaldos otorgados, únicamente 1 (8.33%) fue destinado a una candidata mujer. Aunque un tanto mejor, una dinámica similar se presentó en los partidos Liga Gobernantes Anticorrupción (LIGA) y Dignidad y Compromiso, en los que del total de sus candidaturas a gobernación - 9 avales por partido -, cada organización tan sólo entregó su respaldo a una mujer, lo que representa el 11,1% del total de apoyos por cada colectividad.

Tabla 14. Género candidaturas avaladas a las elecciones a gobernación por partidos políticos que otorgaron más de 8 avales a nivel nacional. Corte 15 de septiembre de 2023.

Partido u organización política	No. M	% M	No. H	% H	No. personas avaladas a gobernación
Partido Ecologista Colombiano	1	8.33%	11	91.67%	12
Partido Liga Gobernantes Anticorrupción (LIGA)	1	11.11%	8	88.89%	9
Partido político Dignidad y Compromiso	1	11.11%	8	88.89%	9
Movimiento Político Fuerza Ciudadana	2	20%	8	80%	10
Independientes	2	25%	6	75%	8
Partido Demócrata Colombiano	3	27,7%	8	72,73%	11

Fuente: Datos de RNEC. Elaboración MOE.

b) Alcaldía

Para ocupar las 1.102 alcaldías municipales del país se inscribieron un total de 6.108 candidaturas, **entre ellas 16% (978) son mujeres y 83,99% (5.130) son hombres, lo que a su vez representa un aumento del 1% frente a la participación electoral de 2019**, en donde se presentaron 4.957 candidaturas a la alcaldía, 15,17% (752) pertenecientes a mujeres y 84,83% (4.205) a hombres.

En 454 municipios no se registraron mujeres candidatas, que representan el 41,2% de los municipios del

país. En las elecciones de 2019, en 543 municipios no se registraron mujeres candidatas a la alcaldía, es decir el 49% de los municipios del país. Es decir, **la cifra se redujo 8 puntos porcentuales respecto a la contienda electoral anterior.**

Por su parte, los 10 municipios con la menor proporción de mujeres candidatas a las alcaldías se muestran en la Tabla 15.

Tabla 15. Municipios con menor proporción de mujeres respecto al total de candidaturas a la alcaldía. Corte 15 de septiembre de 2023.

Departamento	Alcaldía	No. M	% M	No. H	% H	Total
Norte de Santander	Cúcuta	1	6,25%	15	93,75%	16
Santander	Bucaramanga	1	6,25%	15	93,75%	16
Boyacá	Chiquinquirá	1	6,67%	14	93,33%	15
Chocó	Quibdó	1	6,67%	14	93,33%	15
Atlántico	Sabanalarga	1	7,14%	13	92,86%	14
Córdoba	Cerete	1	7,14%	13	92,86%	14
Arauca	Arauca	1	7,69%	12	92,31%	13
Santander	Socorro	1	7,69%	12	92,31%	13
Vichada	Cumaribo	1	7,69%	12	92,31%	13
Caldas	Manizales	1	8,33%	11	91,67%	12

Fuente: Datos de RNEC. Elaboración MOE.

Contrario a lo anterior, se destacan los casos de las alcaldías de Duranía (Norte de Santander) y Herveo (Tolima), en las que solo se presentaron candidatas mujeres, 2 y 4 respectivamente.

En cuanto a las alcaldías de ciudades capitales, de las 348 candidaturas, 14,37% (50) son mujeres y 85,63% (298) corresponden a hombres. Cabe destacar los casos de Montería (3), Popayán (6) y Mitú (2) en que las candidaturas de

mujeres igualan o superan la participación del 30%, siendo Mitú (Vaupés) el único municipio del país con participación paritaria entre hombres y mujeres en la contienda electoral a la alcaldía (véase Tabla 16).

En contraste, las ciudades capitales que no registraron candidatas mujeres fueron Sincelejo, Neiva, Barranquilla y Bogotá.

Tabla 16. Comportamiento en ciudades capitales en relación al género de las candidaturas a alcaldías. Corte 15 de septiembre de 2023.

Ciudad Capital	No. M	% M	No. H	% H
Mitú	2	50,00%	2	50,00%
Popayán	6	33,33%	12	66,67%
Montería	3	30,00%	7	70,00%
Valledupar	3	27,27%	8	72,73%
Pereira	2	25,00%	6	75,00%
Riohacha	2	25,00%	6	75,00%
Villavicencio	4	25,00%	12	75,00%
Inírida	1	20,00%	4	80,00%
Pasto	2	20,00%	8	80,00%
Medellín	3	18,75%	13	81,25%
Leticia	2	18,18%	9	81,82%
Puerto Carreño	1	16,67%	5	83,33%
Cali	2	15,38%	11	84,62%
Armenia	2	14,29%	12	85,71%
Yopal	2	14,29%	12	85,71%
Cartagena	2	12,50%	14	87,50%
Mocoa	1	12,50%	7	87,50%
San José del Guaviare	1	12,50%	7	87,50%
Florencia	1	11,11%	8	88,89%
Ibagué	1	11,11%	8	88,89%
Tunja	1	11,11%	8	88,89%
Santa Marta	1	10,00%	9	90,00%
Manizales	1	8,33%	11	91,67%
Arauca	1	7,69%	12	92,31%
Quibdó	1	6,67%	14	93,33%
Bucaramanga	1	6,25%	15	93,75%
Cúcuta	1	6,25%	15	93,75%
Barranquilla	0	0,00%	8	100,00%
Bogotá. D.C.	0	0,00%	9	100,00%
Neiva	0	0,00%	11	100,00%
Sincelejo	0	0,00%	15	100,00%

Fuente: Datos de RNEC. Elaboración MOE.

✦ **Avales entregados a las alcaldías por parte de las agrupaciones políticas.**

Al analizar el comportamiento de las distintas agrupaciones políticas (véase Tabla 17), se observa que aunque los partidos políticos o movimientos políticos con personería jurídica entregaron el 65% del total de los avales a muje-

res, también son la agrupación con el menor porcentaje de candidatas mujeres (15,52%), respecto del total de los avales otorgados.

Tabla 17. Género en candidaturas avaladas por agrupaciones políticas para alcaldías.

Tipo de agrupación	No. M	% M	No. H	% H	Total
Coaliciones	307	16,81%	1.519	83,19%	1.826
Grupo significativos de ciudadanos	32	19,39%	133	80,61%	165
Partido o movimiento político con personería jurídica	639	15,52%	3.478	84,48%	4.117

Fuente: Datos de RNEC. Elaboración MOE.

Al analizar los partidos y movimientos políticos que respaldaron en todo el país más de 100 candidaturas para el cargo de alcaldía, fue posible identificar a los diez partidos y

movimientos políticos que presentaron la proporción más baja de mujeres candidatas en relación al total de candidaturas respaldadas:

Tabla 18. Partidos y movimientos políticos con personería jurídica con menor proporción de mujeres avaladas para el cargo de alcaldía. Corte 15 de septiembre de 2023.

Partido o movimiento político con personería jurídica	No. M	% M	No. H	% H	Total, de candidaturas avaladas	Mujeres en proporción al total
Nueva Fuerza Democrática	8	6.67%	112	93.33%	120	6.67%
Partido Político La Fuerza De La Paz	11	9.32%	107	90.68%	118	9.32%
Partido Alianza Social Independiente "ASI"	19	10.86%	156	89.14%	175	10.86%
Partido Político Dignidad y Compromiso	18	11.84%	134	88.16%	152	11.84%
Partido Nuevo Liberalismo	23	12.99%	154	87.01%	177	12.99%
Partido Conservador Colombiano	40	13.47%	257	86.53%	297	13.47%
Movimiento Político Fuerza Ciudadana	18	13.64%	114	86.36%	132	13.64%
Movimiento Salvación Nacional	22	14.10%	134	85.90%	156	14.10%
Partido Cambio Radical	27	15.17%	151	84.83%	178	15.17%
Partido Centro Democrático	21	15.33%	116	84.67%	137	15.33%

Fuente: Datos de RNEC. Elaboración MOE.

Entre los casos más preocupantes en términos de disparidad de género, se encuentran los partidos Nueva Fuerza Democrática (6,7% de candidatas mujeres), La fuerza de la paz (9,32%) y Alianza Social Independiente (10,86%), en los cuales la representación femenina en las candidaturas avaladas para las diferentes alcaldías fue inferior al 11%.

1.3 Cargos plurinominales

Tal y como se mencionó con anterioridad, a partir de la ley 1475 de 2011, se estableció una cuota de género para que el 30% de las listas a cargos plurinominales (congreso, asambleas departamentales y concejos municipales) –constituidas por cinco o más curules– se incluya al menos un 30% de uno de los géneros. Si bien los partidos vienen reportando el cumplimiento de esta norma en la conformación de las listas, a continuación se efectuará un análisis sobre los esfuerzos de las colectividades para superar el porcentaje de la cuota de género y si esta regla, en la práctica, se ha transformado en la base o en el techo para la participación política de las mujeres en calidad de candidatas.

a) Asambleas Departamentales

Se presentaron en total 3.733 aspirantes para ejercer las 428 curules de las 32 asambleas departamentales del país. De este conjunto, **1.424 son mujeres, es decir, el 38,15% candidaturas. Por su parte, los hombres conforman el 61,85% restante, con un número de candidatos de 2.309.**

En relación a las elecciones territoriales de 2019, en las que se presentaron un total de 3,529 candidaturas, de las cuales el 37% fueron mujeres, es posible notar **un aumento de tan solo un punto porcentual en la participación de las mujeres para la actual contienda.**

En términos generales, en todos los departamentos se observa que la participación femenina se encuentra dentro del rango conservador del 30% - 40% del total de candidaturas avaladas; no obstante, se hace necesario resaltar que en 10 departamentos se evidenció un avance significativo hacia la paridad de género, ya que la proporción de mujeres inscritas superó el 40% del total de candidaturas. A continuación se ilustran estos casos:

Tabla 19. Departamentos con avances hacia la paridad de género en candidaturas a asambleas.

Departamento	No. M	% M	No. H	% H	Total
Atlántico	55	45.45%	66	54.55%	121
Cundinamarca	74	45.12%	90	54.88%	164
Quindío	44	44.00%	56	56.00%	100
Caquetá	35	42.17%	48	57.83%	83
Casanare	44	40.74%	64	59.26%	108
Magdalena	43	40.57%	63	59.43%	106
Antioquia	101	40.56%	148	59.44%	249
Bolívar	45	40.54%	66	59.46%	111
Cesar	40	40%	60	60%	100
La Guajira	30	40%	45	60%	75

Fuente: Datos de RNEC. Elaboración MOE.

Lo anterior es significativo, teniendo en cuenta que en las elecciones de 2019, tan sólo tres departamentos (Atlántico, La Guajira y Nariño) lograron superar el umbral del 40% de candidaturas femeninas para las asambleas. Para estas elecciones, diez departamentos han logrado acercarse a la paridad, siendo el caso del departamento de Atlántico el más emblemático, no sólo porque ha vuelto a avanzar hacia la paridad de género, sino porque encabeza a nivel nacional la mayor proporción de mujeres aspirantes a las asambleas 2023, con un 45%.

Respecto al comportamiento de las agrupaciones políticas postulantes, puede observarse que tuvieron porcentajes similares en la inclusión de mujeres en las listas de candidaturas (véase Tabla 20), siendo los Grupos Significativos de Ciudadanos, la agrupación con mayor proporción de mujeres avaladas.

Tabla 20. Género en candidaturas avaladas por agrupaciones políticas para asambleas.

Tipo de agrupación	No. M	% M	No. H	% H	Total, de candidaturas
Coaliciones	440	38.77%	695	61.23%	1135
Grupo significativos de ciudadanos	13	39.39%	20	60.61%	33
Partido o movimiento político con personería jurídica	971	37.86%	1594	62.14%	2565

Fuente: Datos de RNEC. Elaboración MOE.

Respecto a los Partidos o movimientos políticos con personería jurídica, es posible observar cómo agrupaciones políticas “jóvenes” o con una trayectoria relativamente reciente en el panorama político nacional y de distintas vertientes políticas, han hecho una apuesta por acercarse o superar la conformación paritaria de sus listas a cargos plurinominales. Este listado (véase Tabla 21) es liderado por la agrupación Creemos, que es el partido que más candidaturas de mujeres presentó para asambleas, superando la conformación paritaria de sus listas, al estar integradas en 51,2% por mujeres. Le siguen en la lista el Partido Ecologista Colombiano (48%), Independientes (43,75%), el partido Demócrata Colombiano (41,94%) y “En marcha” (41,67%).

Por ejemplo, del total de 359 listas para las asambleas departamentales, **49 listas son cerradas. Las mujeres encabezan un 30,61% de estas listas, mientras que los hombres dominan en el liderazgo de un 69,9% de las mismas.**

Tabla 21. Partido políticos con mayor proporción de mujeres en listas de candidaturas a asambleas.

Partido o movimiento político	No. M	% M	No. H	% H	Total
Partido político Creemos	17	51,52%	16	48,48%	33
Partido Ecologista Colombiano	24	48,00%	26	52,00%	50
Independientes	28	43,75%	36	56,25%	64
Partido Demócrata Colombiano	13	41,94%	18	58,06%	31
Agrupación Política En Marcha	5	41,67%	7	58,33%	12

Fuente: Datos de RNEC. Elaboración MOE.

✦ **Mujeres encabezando listas cerradas.**

La MOE ha insistido en distintas ocasiones que para garantizar la efectiva participación política de las mujeres, las dinámicas internas de las organizaciones políticas deben procurar la adopción de distintas medidas que, además de la conformación de las listas cumpliendo con la cuota de género, facilite su elección, permitiendo por ejemplo, que en el caso de las listas cerradas estas puedan ser encabezadas por mujeres. Este último aspecto es importante en el caso de las listas cerradas, pues encontrarse en la primera posición en las listas cerradas significa que será la primer aspirante en obtener una curul para su partido, de acuerdo al número de votos de su agrupación política.

Ciertamente, en este aspecto tampoco se ha evidenciado un mayor avance y de hecho, se replica el mismo comportamiento en el que prevalece una disparidad de género, con una menor cantidad de mujeres encabezando listas cerradas en comparación con los hombres.

b) Concejos Municipales

Para ocupar las 12.072 curules en los 1.102 concejos del país **se presentaron 103.267 candidaturas, de ellas 39,47% (40.715) pertenecen a mujeres y el 60,57 (62.552) a hombres.** Estas cifras representan un aumento en la participación de las mujeres en relación a la contienda electoral a concejos de 2019, pues de las 94.484 candidaturas inscritas en ese entonces, el 37.7% eran mujeres y el 62.2% hombres. **De manera que hubo un aumento de 1.7 puntos porcentuales en la participación femenina, en relación con lo ocurrido en 2019.**

En general, se observa que en las listas de candidaturas la participación femenina se limitó al cumplimiento del umbral del 30% establecido por ley de cuotas electorales. No obstante, en **115 municipios la proporción de mujeres en la conformación de sus listas es superior al 45% y en 12 fue superado el umbral de 50%** en la postulación de mujeres al concejo, superando numéricamente a los hombres en las listas, siendo excepcional el caso de Elías (Huila) en dónde la variación porcentual entre las candidaturas femeninas y

masculinas es del 14,20% superando en casi 10% a las otras listas en diferentes municipios del país que sobrepasaron el porcentaje de paridad.

En este top 12 de listas al concejo que superan el umbral de 50% de participación de mujeres, se destacan los departamentos de Boyacá y Cundinamarca al tener el mayor número de municipios, 4 y 2 respectivamente, en los que se presenta esta dinámica paritaria.

Tabla 22. Municipios con una participación de 50% o mayor de mujeres en sus listas de candidaturas a los concejos.

Departamento	Municipio	No. M	% M	No. H	% H	Total
Huila	Elías	12	57.14%	9	42.86%	21
Boyacá	Somondoco	21	52.50%	19	47.50%	40
Boyacá	Chivor	13	52.00%	12	48.00%	25
Boyacá	Cerinza	19	51.35%	18	48.65%	37
Nariño	Iles	23	51.11%	22	48.89%	45
Cundinamarca	Beltrán	26	50.98%	25	49.02%	51
Meta	El castillo	36	50.70%	35	49.30%	71
Cundinamarca	Zipacón	40	50.63%	39	49.37%	79
Antioquia	Alejandría	22	50.00%	22	50.00%	44
Boyacá	Páez	14	50.00%	14	50.00%	28
Magdalena	Algarrobo	51	50.00%	51	50.00%	102
Santander	Albania	18	50.00%	18	50.00%	36

Fuente: Datos de RNEC. Elaboración MOE.

En cuanto a los patrones de género en la entrega de avales a concejos, puede observarse una dinámica similar a la ya explicada para asambleas departamentales. En este sentido, las coaliciones apoyaron un 38,75% de mujeres, mientras que los Grupos Significativos de Ciudadanos entregaron su apoyo a un 38,84% de mujeres, los movimientos sociales avalaron un 38,46% de candidatas y por último, los partidos o movimientos políticos con personería jurídica, postularon a un 39,49% de mujeres para la conformación de las listas al Concejo.

En contraste a lo ocurrido con las asambleas departamentales, es posible ver que partidos políticos con mayor trayectoria, entregaron más avales para la postulación a concejos municipales, liderando este ranking el partido político MIRA, que presentó listas a esta corporación conformadas en un 70% por mujeres y el Partido Comunista Colombiano que presenta una conformación paritaria de sus listas (1 mujer y 1 hombre).

Tabla 23. Partidos o movimientos políticos con personería jurídica mayores porcentajes de mujeres en su lista de candidaturas a los concejos.

Partido o movimiento político	No. M	% M	No. H	% H	Total
Partido político MIRA	38	70,37%	16	29,63%	54
Partido Comunista Colombiano	1	50,00%	1	50,00%	2
Partido del Trabajo de Colombia	30	44,12%	38	55,88%	68
Partido político Esperanza Democrática	236	43,95%	301	56,05%	537
Movimiento político Colombia Humana	293	43,22%	385	56,78%	678

Fuente: Datos de RNEC. Elaboración MOE.

✦ **Mujeres cabeza de listas cerradas**

Para estas elecciones, de las 10.756 listas de candidaturas presentadas para la elección de concejos, 879 listas son cerradas y 9.877 son abiertas. De este conjunto de listas cerradas, donde la elegibilidad de las personas de acuerdo a su posición en la lista es decisiva, se identificó que 29,47% de quienes encabezan estas listas son mujeres y el 70,53% son hombres. De esta manera, se repite la tendencia en torno a la disparidad de género en cuanto al posicionamiento de candidaturas en posiciones con mayor probabilidad de elección.

c) Juntas administradoras locales (JAL)

Para ocupar 6.885 cargos en 1.040 juntas administradoras locales, en este período electoral se inscribieron 14.854 candidaturas, de las cuales 6.897 (46,43%) son mujeres y 53,57% hombres (7.957). En comparación con las elecciones de 2019, para esa corporación se presenta un aumento del 2,43% en la participación

femenina, puesto que para las pasadas elecciones, las mujeres representaron el 44% (13.293) de las candidaturas, siendo la corporación con mayores avances en la participación paritaria de géneros.

Aunque si bien la tendencia general en esta corporación es al incremento, en los departamentos de Magdalena (37,04%), Atlántico (37,58%) y Guaviare (38,71%) se presentan los menores porcentajes de participación de mujeres en listas de candidaturas para este cargo (véase Tabla 24). Al igual que en las otras corporaciones, para las JAL también es posible advertir que en 3 departamentos (Risaralda, Huila, Nariño y Putumayo) se registraron inscripciones paritarias de hombres y mujeres, mientras que en 8 departamentos (Quindío, Cauca, Caldas, Meta, Caquetá, Arauca, Cesar y Boyacá) la participación de mujeres en la conformación de las listas a las JAL superó el 50%, siendo Boyacá el departamento que registra una mayor variación, del 19,1%.

Tabla 24. Comportamiento departamental en relación al género de las candidaturas para juntas administradoras locales.

Departamento	No. M	% M	No. H	% H	Total
Boyacá	53	59,55%	36	40,45%	89
Cesar	58	53,21%	51	46,79%	109
Arauca	34	53,13%	30	46,88%	64
Caquetá	38	52,05%	35	47,95%	73
Meta	124	51,88%	115	48,12%	239
Caldas	305	51,87%	283	48,13%	588
Quindío	202	50,50%	198	49,50%	400
Cauca	88	50,29%	87	49,71%	175

Departamento	No. M	% M	No. H	% H	Total
Huila	198	50,00%	198	50,00%	396
Nariño	88	50,00%	88	50,00%	176
Putumayo	4	50,00%	4	50,00%	8
Risaralda	314	49,92%	315	50,08%	629
Tolima	333	49,55%	339	50,45%	672
Cundinamarca	553	49,29%	569	50,71%	1122
Córdoba	191	48,97%	199	51,03%	390
Casanare	96	48,73%	101	51,27%	197
Chocó	16	48,48%	17	51,52%	33
Santander	528	47,70%	579	52,30%	1107
Valle del Cauca	734	47,60%	808	52,40%	1542
La Guajira	333	46,64%	381	53,36%	714
Antioquia	779	46,54%	895	53,46%	1674
Sucre	110	44,72%	136	55,28%	246
Norte de Santander	189	43,35%	247	56,65%	436
Bogotá D.C.	744	42,64%	1001	57,36%	1745
Bolívar	233	42,21%	319	57,79%	552
Guaviare	12	38,71%	19	61,29%	31
Atlántico	280	37,58%	465	62,42%	745
Magdalena	260	37,04%	442	62,96%	702

Fuente: Datos de RNEC. Elaboración MOE.

En relación al respaldo de distintos tipos de agrupaciones políticas a las candidaturas conforme a su género (véase Tabla 25), las mujeres postulantes a cargos de JAL tuvieron mayor apoyo por parte de Grupos Significativos de

Ciudadanos, en los que se observa una proporción paritaria de entrega de avales que garantiza en igual proporción la participación de hombres y mujeres.

Tabla 25. Género de candidaturas avaladas por agrupaciones políticas para JAL.

Tipo de agrupación política	No. M	% M	No. H	% H
Coaliciones	659	43.27%	864	56.73%
Grupo significativos de ciudadanos	24	50%	24	50%
Movimientos sociales	4	44.44%	5	55.56%
Partido o movimiento político con personería jurídica	6.210	46.78%	7.064	53.22%

Fuente: Datos de RNEC. Elaboración MOE.

Si bien los partidos y movimientos políticos con personería jurídica registran una participación de mujeres superior al 40% en sus listas de candidaturas para JAL, **lo cierto es que de los 36 partidos políticos que existen en la actualidad, tan solo 4, que a su vez representan el 11% de las colectividades políticas, igualan o superan el 50% de avales entregados a mujeres.**

Para este período electoral, el Partido del Trabajo de Colombia, se alejó de la tendencia tradicional de apoyar

mujeres para un cargo al interior de las JAL, puesto que de las 4 candidaturas avaladas, ninguna pertenece a una mujer. En contraste, el MIRA superó en 13.93 puntos porcentuales la meta de paridad, garantizando listas a las JAL conformadas en un 63.93% por mujeres, y de forma similar, agrupaciones con menor trayectoria política como “En Marcha” (52.02%), Todos Somos Colombia (51.61%) y La Fuerza de la Paz (50.17%) lograron garantizar la paridad en sus candidaturas (véase Tabla 21).

Tabla 26. Partidos o movimientos políticos con mayor proporción de candidatas mujeres en sus listas a JAL.

Partido o movimiento político con personería jurídica	No. M	% M	No. H	% H	Total, candidaturas
Partido Político MIRA	257	63.93%	145	36.07%	402
Agrupación Política En Marcha	193	52.02%	178	47.98%	371
Partido Político Todos Somos Colombia	16	51.61%	15	48.39%	31
Partido Político La Fuerza de la Paz	145	50.17%	144	49.83%	289
Movimiento Salvación Nacional	107	49.08%	111	50.92%	218

Fuente: Datos de RNEC. Elaboración MOE.

✦ **Mujeres cabeza de listas cerradas**

Finalmente, al examinar la posición de las candidatas mujeres en las 406 listas cerradas (de las 4.056 listas para JAL), se observó que el 41.63% de estas están encabezadas por las mujeres; por su parte, en el 58,37% de hombres ocupan el primer lugar del listado. En este sentido, si bien

las JAL son la corporación con mayor avance hacia la paridad de género, aún existen brechas frente a la asignación igualitaria de los primeros puestos de las listas de candidaturas, entendiendo que con esta posición aumentan las probabilidades de obtener un cargo.

2. ¿Avanzó la participación de personas abiertamente LGBTIQ+?

2.1 Análisis de candidaturas a nivel nacional

A partir de este año, la Registraduría Nacional del Estado Civil incluyó categorías de identificación de personas LGBTIQ+ dentro de sus formularios de inscripción de candidaturas para las elecciones de autoridades locales.

Al igual que otros datos relacionados con enfoques diferenciales, la metodología empleada por la autoridad para la recolección de la información consistió en crear una sección especial en el formulario, cuyo diligenciamiento es de carácter voluntario en el que se habilita una opción que da la posibilidad de no dar respuesta a ese apartado en su totalidad.

Este sin lugar a dudas es un valioso primer acercamiento desde una institución oficial para determinar cuántas y cuáles personas que deciden participar como candidatos para las elecciones de autoridades locales, se identifican abiertamente como pertenecientes a los sectores sociales LGBTIQ+.

No obstante, este ejercicio presenta algunas dificultades, tal y como lo son:

- (i) **Una baja recolección de datos sobre candidaturas LGBTI³ realizada por la RNEC:** Lo anterior se evidencia en el hecho que, a pesar de estar a disposición de la totalidad de las candidaturas, el número de estas que llenaron el formulario de la RNEC y que señalaron tener una orientación sexual y/o identidad/expresión de género diversa es notablemente menor que aquellas candidaturas identificadas a través del Observatorio de participación política LGBTIQ+ de Colombia recolectada a través de la estrategia "Voto por la Igualdad"⁴. Mientras que la información suministrada por la Registraduría Nacional del Estado Civil, permite identificar un total de 43 casos de personas que se reconocen con una orientación sexual y/o identidad/expresión de género diversa, en la base de datos de la iniciativa Voto Por La Igualdad se identificaron 140 casos (con corte al 14 de septiembre de 2023)⁵.

- (ii) **Un problema en la recolección al incluir la opción de "Otra"⁶ en el formulario de inscripción de candidaturas, sin que se diera lugar a especificar con cuál otra identidad LGBTIQ+ se identificaban las personas.** Esto implicó que 3472 personas se identificaron con "Otro" de la sección de identidad de género y 643 personas se identificaron con "Otro" de la sección de orientación sexual. El problema entonces es que no se cuenta con información sobre con cuál otra identidad se identifican lo que resta utilidad a los datos recabados para efectos estadísticos.

A partir de los datos recogidos a través de la iniciativa de Voto Por La Igualdad, fue posible identificar **un total de 140 candidaturas de personas abiertamente LGBTIQ+ para todo el país⁷, lo cual, representa un 0,109% de la totalidad de las 128.208 candidaturas que se inscribieron en el país⁸.** Adicionalmente, en este informe se incluye el caso de Juan Daniel Oviedo, candidato gay a la alcaldía de Bogotá, quien si bien no se inscribió en la referida plataforma, ha hecho su orientación sexual pública en los medios de comunicación.

Para estas elecciones de autoridades locales, es posible observar un aumento de candidaturas abiertamente LGBTIQ+ inscritas en dicha plataforma, con respecto las candidaturas registradas por la misma organización en las elecciones de 2019, ya que de **82 candidaturas identificadas⁹ en las anteriores elecciones, se pasó a 140, lo que supone un aumento porcentual de 70,7% a nivel nacional.**

✗ **Candidaturas abiertamente LGBTIQ+ desagregadas.**

De las 140 personas identificadas por la iniciativa de Voto Por La Igualdad¹⁰, **26 son mujeres lesbianas, 56 son hombres gays, 10 mujeres bisexuales, 8 son hombres bisexuales, 2 son mujeres pansexuales, 18 son mujeres trans, 5 son hombres trans y 15 son personas no binarias.** A partir de esa información, se pudo construir la siguiente tabla:

³ La metodología empleada por la iniciativa Voto por la Igualdad, permitió efectuar la recolección de información de 643 candidaturas que reportaron ser personas con orientaciones sexuales, identidades y/o expresión de género diversas.

⁴ Estrategia de la que participa la MOE, liderada por Caribe Afirmativo, por medio de la cual se dispuso de un formulario público para la inscripción voluntaria de candidaturas de personas abiertamente LGBTIQ+ que estén compitiendo en las elecciones de autoridades locales 2023.

⁵ Cabe señalar que la contenida en la base de datos de la iniciativa Voto Por La Igualdad ha ido incrementando, en la medida que un número mayor de candidaturas se han registrado en la misma.

⁶ Específicamente, en el formulario de inscripción de candidaturas la variable "Otra" constituye una opción alternativa en las categorizaciones de Identidad de Género y Orientación Sexual.

⁷ Fecha de corte de la información: 14 de septiembre de 2023. Fuente Caribe Afirmativo.

⁸ Fecha de corte de la información: 22 de agosto de 2023. Fuente Registraduría Nacional del Estado Civil.

⁹ Badillo, C. (2021). Informe de seguimiento a personas LGBTI en cargos de elección popular. Caribe Afirmativo y Victory Institute. pág. 17.

¹⁰ Como fue señalado anteriormente, esta cifra no incluye el dato del candidato Juan Daniel Oviedo, que sí será analizado en el apartado correspondiente a las candidaturas a las alcaldías.

Tabla 27. Candidaturas de personas abiertamente LGBTIQ+ desagregadas por identidad u orientación en las elecciones de 2023.

Tipo de candidatura	Categoría OSIEG	No.	%
Candidaturas con orientaciones sexuales diversas	Mujer Lesbiana	26	19%
	Hombre Gay	56	40%
	Mujer bisexual	10	7%
	Hombre bisexual	8	6%
	Mujer Pansexual	2	1%
Candidaturas con identidades de género trans o disidentes	Mujer Trans	18	13%
	No binarie	15	11%
	Hombre Trans	5	4%
Total, general		140	100%

Fuente: Datos de iniciativa VPLI - Caribe Afirmativo. Elaboración MOE.

Con esos datos es posible encontrar una mayor prevalencia de hombres gais (40% con respecto a cantidad de candidaturas de personas abiertamente LGBTIQ+) en las candidaturas de personas abiertamente LGBTIQ+, la cual es más del doble que la prevalencia de cualquier otra identidad u orientación dentro del grupo. Esta es **una tendencia consistente con lo observado en las elecciones de 2019, cuando un 46%**¹¹ de las candidaturas de personas abiertamente LGBTIQ+ fueron de hombres gais.

Del mismo modo, es posible observar que la menor prevalencia fue de **mujeres pansexuales y de hombres trans, con menos de 5% en cada grupo**. De hecho, recientemente, el pasado 10 de agosto de 2023¹² Andrés Gómez fue posesionado como el primer hombre trans en un cargo de elección popular en el Concejo municipal de Argelia Valle.

✦ **Candidaturas LGBTIQ+ por departamento**

A nivel departamental se registra un avance de las candidaturas de personas abiertamente LGBTIQ+, con una variación porcentual equivalente al 20%, teniendo en cuenta que en 2019, tan solo fue posible identificar en 20 departamentos (63% de los departamentos del país) estos liderazgos políticos, mientras que **para el 2023, el reporte indica que en 23 departamentos (72% de los departamentos del país)** hay personas candidatas con orientaciones sexuales, identidades y/o expresiones de género diversas.

El **48% de las candidaturas de personas abiertamente LGBTIQ+ se concentran en los departamentos** con las ciudades más grandes y urbanizadas del país (véase Tabla 28), como lo son: Antioquia con 22 (16%), Valle del Cauca con 21 candidaturas (15%), Bogotá D.C. con 15 candidaturas (11%) y Atlántico con 10 (7%). En contraste, de la información proporcionada por las candidaturas a través de la iniciativa de Voto por Igualdad, es posible observar que los departamentos con menos candidaturas - tan sólo 1 candidatura registrada por departamento-, fueron Chocó, Putumayo, San Andrés y Tolima.

¹¹ Informe Preelectoral Candidatos abiertamente LGBTI en cara a las próximas elecciones regionales (2019). Caribe Afirmativo. pág. 7.

¹² Redacción El País. Histórico | En Argelia, Valle, se posesionó el primer hombre transgénero concejal de Colombia, ¿quién es?. Publicado el 11 de agosto de 2023. Diario El País. Recolectado en: <https://www.elpais.com.co/colombia/historico-en-argelia-valle-se-posesiono-el-primero-hombre-transgenero-concejal-de-colombia-quien-es-1103.html>

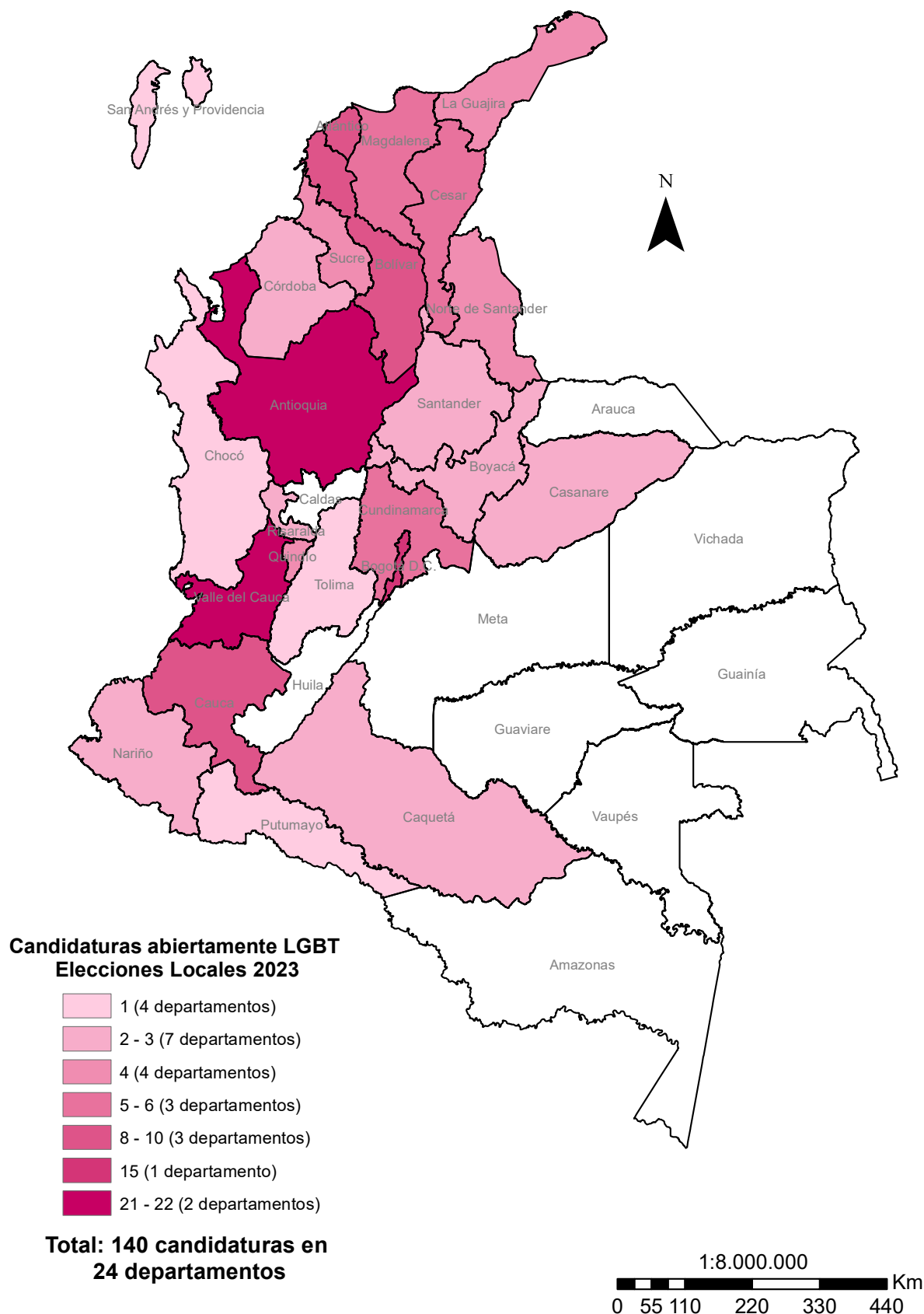
Tabla 28. Candidaturas de personas abiertamente LGBTIQ+ por departamento en las elecciones de 2023.

#	DEPARTAMENTO	No.	%
1	Antioquia	22	16%
2	Valle del Cauca	21	15%
3	Bogotá	15	11%
4	Atlántico	10	7%
5	Cauca	10	7%
6	Bolívar	8	6%
7	Cesar	6	4%
8	Magdalena	6	4%
9	Cundinamarca	5	4%
10	La Guajira	4	3%
11	Norte de Santander	4	3%
12	Quindío	4	3%
13	Sucre	4	3%
14	Córdoba	3	2%
15	Nariño	3	2%
16	Risaralda	3	2%
17	Boyacá	2	1%
18	Caquetá	2	1%
19	Casanare	2	1%
20	Santander	2	1%
21	Chocó	1	1%
22	Putumayo	1	1%
23	San Andrés	1	1%
24	Tolima	1	1%
Total, general		140	100%

Fuente: Datos de iniciativa VPLI - Caribe Afirmativo. Elaboración MOE.

Vale la pena señalar que en 9 departamentos - Arauca, Huila, Caldas, Meta, Vichada, Guaviare, Guainía, Vaupés, Amazonas- , la mayoría de ellos ubicados en las regiones Amazonía y Orinoquía, no fue reportada ninguna candidatura de personas abiertamente LGBTIQ+ (véase Mapa 1).

Mapa 1. Mapa de departamentos de Colombia según cantidad de candidaturas de personas abiertamente LGBTIQ+ en las elecciones de 2023.



Fuente: Datos de iniciativa VPLI - Caribe Afirmativo. Elaboración del Observatorio Político Electoral de la Democracia - MOE.

Para estas elecciones, conforme a la información recolectada a través de la estrategia Voto por la Igualdad, es posible destacar algunos avances puntuales de las candidaturas de personas abiertamente LGBTIQ+ a nivel departamental, en comparación a lo ocurrido en 2019¹³. Un ejemplo de ellos, es lo que está ocurriendo en **Sucre (4), Córdoba (3) y Tolima (1)**, departamentos en los que para las elecciones de 2019 no se reportaron candidaturas LGBTIQ+, mientras que, para este período electoral, en conjunto, **suman una representación del 6% del total nacional** (véase Tabla 28), lo cual, a pesar de seguir siendo bajo, permite empezar a visibilizar la existencia y avanzar en la participación política de este grupo poblacional en otras regiones del país distintas a las grandes o más importantes ciudades capitales.

Así mismo, **la tendencia se mantiene para Antioquia, Bogotá D.C. y Valle del Cauca**, que al igual a lo ocurrido en 2019, mantiene la mayor cantidad de candidaturas LGBTIQ+ a nivel nacional, ya que en dicho año los departamentos que mostraron mayores porcentajes fueron Antioquia (24%), Cundinamarca¹⁴ (16%) y Valle del Cauca (14%)¹⁵.

En contraste, observa una **disminución en el número de estas candidaturas en los departamentos de Meta y Arauca**, puesto que, a pesar de contar con índices de representación muy bajos en 2019 (1% de candidaturas con respecto al total de candidaturas de personas abiertamente LGBTIQ+ en el país), para estas elecciones, no se reporta alguna candidatura, y por ende, la representación política formal de este grupo poblacional en estas regiones del país es nula.

2.2 Candidaturas de personas abiertamente LGBTIQ+ - Análisis para cargos uninominales

En Colombia, la postulación de candidaturas por personas abiertamente LGBTIQ+ en cargos de alcaldía o gobernanación ha sido extremadamente baja; en dicho sentido **la participación de personas abiertamente LGBTIQ+ se ha dado principalmente en las elecciones a cargos plurinominales**.

Este año no es diferente y con respecto a las candidaturas de personas abiertamente LGBTIQ+ a cargos uninominales. Si bien la información recopilada en Voto por la Igualdad permite identificar 2 candidaturas inscritas, se toma en cuenta también un caso que ha sido público a través de los medios de comunicación, como se señaló anteriormente¹⁶. Bajo este entendido, es posible identificar **3 candidaturas abiertamente LGBTIQ+ inscritas a las alcaldías**, que corresponden a Juan Daniel Oviedo, hombre gay quien aspira a la alcaldía de Bogotá por el GSC

Con Toda Por Bogotá, Bertha Sánchez, mujer pansexual que aspira al cargo de alcaldía en La Calera (Cundinamarca), por el Partido Pacto Histórico y nuevamente, Julián Bedoya, hombre gay que vuelve a aspirar a la alcaldía de Toro (Valle del Cauca), esta vez por el Partido Conservador Colombiano¹⁷. En relación con las gobernaciones, no hay reporte de alguna candidatura de una persona abiertamente LGBTIQ+.

2.3 Candidaturas de personas abiertamente LGBTIQ+ - Análisis para cargos plurinominales

Con respecto a personas abiertamente LGBTIQ+ que se postularon para cargos plurinominales en corporaciones públicas se encontraron 138 candidaturas (véase Tabla 29).

Tabla 29. Candidaturas de personas abiertamente LGBTIQ+, para cargos plurinominales.

#	CARGO	No.	%
1	Concejo	109	79%
2	JAL	23	17%
3	Asamblea	6	4%
Total, general		138	100%

Fuente: Datos de iniciativa VPLI - Caribe Afirmativo. Elaboración MOE.

Las candidaturas de personas abiertamente LGBTIQ+ se concentran en su mayoría y/o tienen **mayor prevalencia en las aspiraciones a ocupar un cargo al interior de los concejos municipales, con 109 candidaturas (79%)**, seguidas por las aspiraciones a juntas administrativas locales con 23 candidaturas (18%) y a las asambleas departamentales con un total de 6 candidaturas (4%).

2.3.1 Candidaturas de personas abiertamente LGBTIQ+ - Análisis para aspirantes a asambleas departamentales.

Respecto a las candidaturas de personas abiertamente LGBTIQ+ que aspiran a las asambleas departamentales, se identifican un total de 6 candidaturas (véase Tabla 25).

¹³ A partir de la misma iniciativa de Voto Por La Igualdad, Caribe Afirmativo recolectó información en las elecciones del año 2019.

¹⁴ En dicho informe, las candidaturas de Bogotá D.C. fueron contadas en el total del departamento de Cundinamarca.

¹⁵ Informe Preelectoral Candidatos abiertamente LGBTI en cara a las próximas elecciones regionales (2019). Caribe Afirmativo. pág. 5.

¹⁶ Es el caso del candidato Juan Daniel Oviedo.

¹⁷ La primera vez que fue elegido en 2015, Bedoya se postuló con el apoyo del Partido Centro Democrático.

Tabla 30. Candidaturas por departamento de personas abiertamente LGBTIQ+.

#	DEPARTAMENTO	No.	%
1	Antioquia	1	17%
2	Boyacá	1	17%
3	Cauca	1	17%
4	Norte de Santander	1	17%
5	San Andrés	1	17%
6	Santander	1	17%
Total, general		6	100%

Fuente: Datos de iniciativa VPLI - Caribe Afirmativo. Elaboración MOE.

Respecto a los partidos y movimientos políticos que entregaron su aval a las candidaturas a las asambleas departamentales (véase Tabla 31), es posible observar que el 50% corresponde a coaliciones, como el Pacto Histórico (1), Renacer (1) y el Colombia Renaciente y Movimiento Independiente de Renovación Absoluta (1).

Tabla 31. Organizaciones políticas que entregaron avales a candidaturas de personas abiertamente LGBTIQ+ para asambleas.

#	Partido u organización Política	No.	%
1	PMP Cambio Radical	1	17%
2	COA Pacto Histórico	1	17%
3	COA Renacer	1	17%
4	PMP Partido De La Unión Por La Gente	1	17%
5	PMP Partido Liberal Colombiano	1	17%
6	COA Partido Colombia Renaciente y Movimiento Independiente de Renovación Absoluta	1	17%
Total, general		6	100%

Fuente: Datos de iniciativa VPLI - Caribe Afirmativo. Elaboración MOE.

A partir de esos datos, es posible establecer que hubo un incremento de candidaturas de personas abiertamente LGBTIQ+ para asambleas departamentales, en comparación a lo ocurrido en durante las elecciones de 2019, cuando solo se identificó una (1) candidatura, la de una persona bisexual para la asamblea de Quindío, avalada por el Partido de Reivindicación Étnica.

2.3.2 Candidaturas de personas abiertamente LGBTIQ+ - Análisis para aspirantes a concejos municipales.

En estas elecciones de autoridades locales, se registran **109 candidaturas de personas abiertamente LGBTIQ+ en concejos municipales**, en 23 departamentos que constituyen el 72% del país. En Antioquia (18), Valle del Cauca (18), Cauca (8), Atlántico (7) y Bolívar (7), se concentran el 53% de las candidaturas LGBTIQ+ para esta corporación a nivel nacional, mientras que en Putumayo (1), Santander (1), Tolima (1), Boyacá (1) y Chocó(1), se registraron el menor número de candidaturas de este grupo poblacional.

Tabla 32. Candidaturas a concejos de personas abiertamente LGBTIQ+ por departamento.

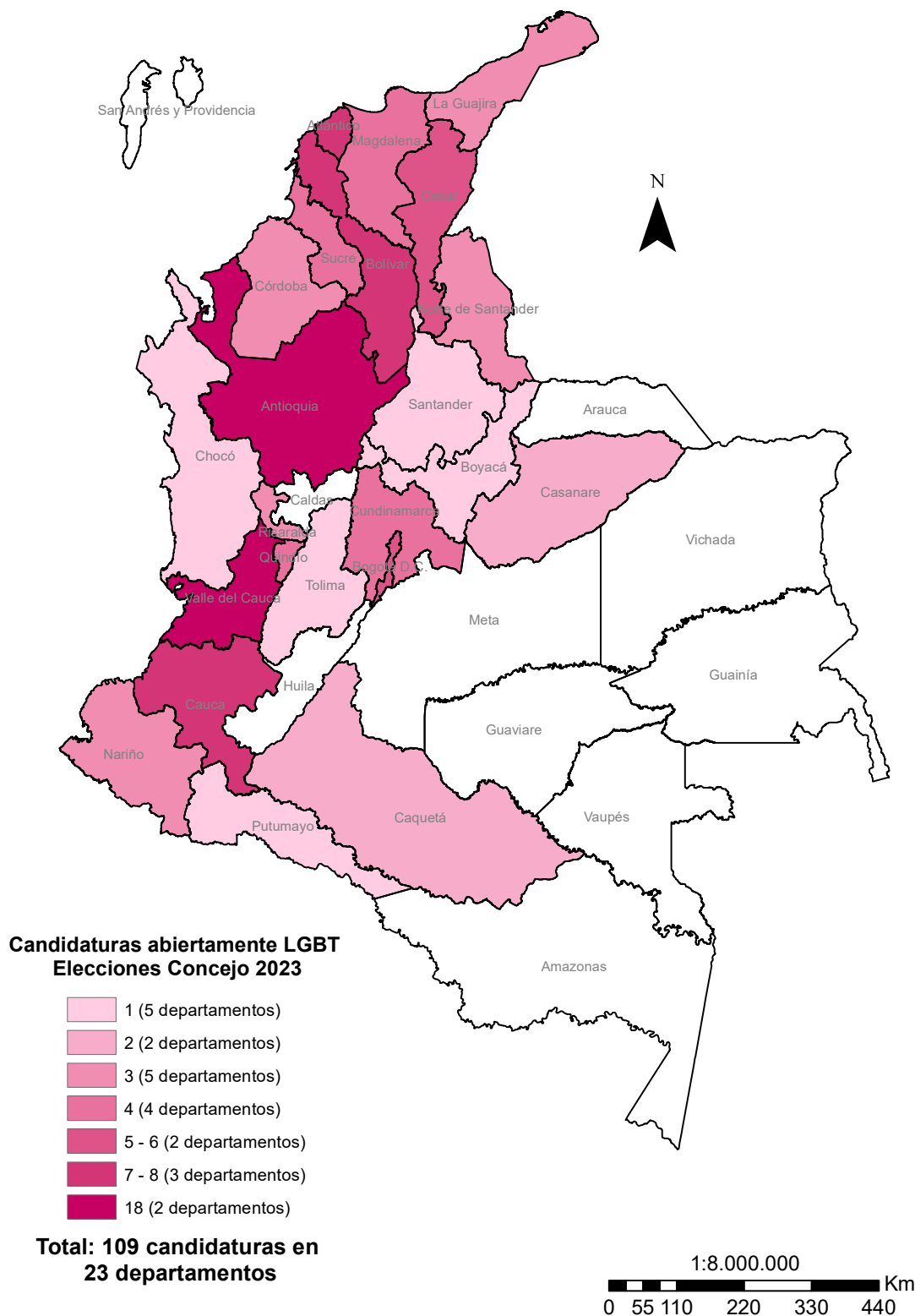
#	Departamento	No.	%
1	Antioquia	18	17%
2	Valle del Cauca	18	17%
3	Cauca	8	7%
4	Bolívar	7	6%
5	Atlántico	7	6%
6	Bogotá D.C.	6	6%
7	Cesar	5	5%
8	Cundinamarca	4	4%
9	Magdalena	4	4%
10	Quindío	4	4%
11	Sucre	4	4%
12	Córdoba	3	3%
13	La Guajira	3	3%
14	Nariño	3	3%
15	Norte de Santander	3	3%
16	Risaralda	3	3%
17	Casanare	2	2%
18	Caquetá	2	2%
19	Putumayo	1	1%
20	Santander	1	1%
21	Tolima	1	1%
22	Boyacá	1	1%
23	Chocó	1	1%
Total, general		109	100%

Fuente: Datos de iniciativa VPLI - Caribe Afirmativo. Elaboración MOE.

En particular, se destaca que en 9 departamentos, no se tiene registro de personas abiertamente LGBTIQ+ compitiendo para este cargo. Estos son: Amazonas, Arauca,

Caldas, Guainía, Guaviare, Huila, Meta, Vaupés y Vichada¹⁸ (véase Mapa 2).

Mapa 2. Mapa de departamentos de Colombia según cantidad de candidaturas para consejos municipales por parte de personas abiertamente LGBTIQ+ en las elecciones de 2023.



Fuente: Datos de iniciativa VPLI - Caribe Afirmativo. Elaboración del Observatorio Político Electoral de la Democracia - MOE.

¹⁸ En esta información no se considera a San Andrés y Providencia porque en dicho departamento no hay concejo municipal, sino asamblea departamental, y como se indicó más arriba, se identificó una candidatura de una persona abiertamente LGBTIQ+ en dicha región.

Por otro lado, al analizar las agrupaciones políticas que postularon a estas candidaturas (véase Tabla 33), se observa que los partidos o movimientos políticos son los

que mayormente postularon candidaturas abiertamente LGBTIQ+ (83, que representan un 76%).

Tabla 33. Candidaturas de personas abiertamente LGBTIQ+ a concejos por tipo de agrupación política.

#	Tipo de Organización Política	No.	%
1	Partidos y movimientos políticos	83	76%
2	Coaliciones políticas	24	22%
3	Grupos significativos de ciudadanos	2	2%
TOTAL, GENERAL		109	100%

Igualmente, al hablar sobre las agrupaciones políticas en específico que apoyaron a estas candidaturas se puede identificar que **las agrupaciones que dieron aval a más personas LGBTIQ+ para aspirar a concejos municipales fueron el Movimiento Alternativo Indígena y Social (MAIS), el Partido Alianza Verde y el Partido Conservador Colombiano**, cada uno con 9 personas candidatas que son abiertamente LGBTIQ+, seguidos por el Partido Liberal Colombiano con 8 candidaturas y el Partido de la Unión Por La Gente (de la U) con 7 (véase Tabla 34).

Fuente: Datos de iniciativa VPLI - Caribe Afirmativo¹⁹. Elaboración MOE.

Tabla 34. Candidaturas de personas abiertamente LGBTIQ+ a concejos por nombre de agrupación política..

#	Nombre Organización Política	No.
1	PMP Movimiento Alternativo Indígena Y Social	9
2	PMP Partido Alianza Verde	9
3	PMP Partido Conservador Colombiano	9
4	PMP Partido Liberal Colombiano	8
5	PMP Partido De La Unión Por La Gente	7
6	COA Pacto Histórico	5
7	PMP Partido Alianza Social Independiente	4
8	PMP Partido Demócrata Colombiano	4
9	PMP Partido Gente En Movimiento	3
10	COA Pacto Histórico Colombia Puede	3
11	PMP Partido Cambio Radical	3
12	PMP Partido Dignidad y Compromiso	3
13	PMP Partido La Fuerza De La Paz	3
14	PMP Partido Polo Democrático Alternativo	3
15	COA Movimiento Alternativo Indígena Y Social y Movimiento Independiente de Renovación Absoluta	2

¹⁹ Se hizo una revisión de cada candidatura que se había inscrito en Voto Por la Igualdad para identificar a cuál organización política hacía parte y qué tipo de organización es.

#	Nombre Organización Política	No.
16	PMP Agrupación Política En Marcha	2
17	COA Alternativos	2
18	COA Alianza Soledaña	2
19	COA Partido Cambio Radical y Movimiento Independiente de Renovación Absoluta	2
20	PMP Independientes	2
21	PMP Movimiento Autoridades Indígenas De Colombia	2
22	PMP Movimiento Político Fuerza Ciudadana	2
23	PMP Nueva Fuerza Democrática	2
24	PMP Partido Centro Democrático	2
25	PMP Partido Nuevo Liberalismo	2
26	COA Alianza Verde e Independientes	1
27	COA Para Cambiar La Historia De Tuluá	1
28	COA Unidos Por El Carmen	1
29	COA Fuerza Independiente	1
30	GSC Todos Somos Envigado	1
31	PMP Partido Colombia Renaciente	1
32	COA Partido De La Unión Por La Gente y Partido Cambio Radical	1
33	PMP Partido Creemos	1
34	PMP Partido Todos Somos Colombia	1
35	PMP Partido Verde Oxígeno	1
36	COA Renacer	1
37	COA Con Dignidad y Compromiso Avancemos Fusagasugá	1
38	COA En Marcha Villa del Rosario Renace	1
39	GSC Juntos	1
TOTAL, GENERAL		109

Fuente: Datos de iniciativa VPLI - Caribe Afirmativo. Elaboración MOE.

2.3.3 Candidaturas de personas abiertamente LGBTIQ+ - Análisis para aspirantes a juntas administradoras locales (JAL).

De conformidad a la información recolectada a través de la iniciativa Voto por la Igualdad, es posible establecer que de los 28 departamentos en donde se presentan elecciones para juntas administradoras locales, tan solo en 9 se registran candidaturas de personas abiertamente LGBTIQ+, lo que representa el 32% del territorio nacional.

En total, se identificaron 23 candidaturas de personas abiertamente LGBTIQ+ para ser ediles, edilesas y edileses de las juntas administradoras locales (véase Tabla 35), y desde una perspectiva territorial, se mantiene la tendencia observada con anterioridad en este informe, en donde los departamentos con las 3 ciudades capitales y centros urbanos más importantes del país (Bogotá, Antioquia y Valle del Cauca), concentran el 61% de las postulaciones, siendo Bogotá D.C. el lugar con la mayor proporción, sumando 9 candidaturas (39%) seguida de Antioquia y Atlántico, cada uno con 3 personas candidatas (13%).

Tabla 35. Candidaturas de personas abiertamente LGBTIQ+ por departamento para juntas administradoras locales.

#	Departamento	Total	%
1	Bogotá D.C.	9	39%
2	Antioquia	3	13%
3	Atlántico	3	13%
4	Magdalena	2	9%
5	Valle del Cauca	2	9%
6	Cauca	1	4%
7	Cesar	1	4%
8	La Guajira	1	4%
9	Bolívar	1	4%
Total, general		23	100%

Fuente: Datos de iniciativa VPLI - Caribe Afirmativo. Elaboración MOE.

Por último, al observar las agrupaciones políticas que avalaron estas candidaturas, se encontró que los partidos y movimientos políticos (21 candidaturas) apoyaron el 81% del total de candidaturas de personas abiertamente LGBTIQ+ para juntas administrativas locales. Entre estos se destacan el partido Alianza Verde (6), el partido Dignidad y Compromiso (6) y Alianza Social Independiente (3), por avalar más de una candidatura LGBTIQ+.

Por otra parte, se registraron 2 candidaturas avaladas por coaliciones políticas, estas son: partido Liberal Colombiano - Movimiento significativo de personas LGBTIQ+ TO-DXS y partido Cambio Radical - partido político MIRA JAL Mártires. No se encontraron candidaturas para esta corporación con apoyo de Grupos Significativos de Ciudadanos (véase Tabla 36).

Tabla 36. Candidaturas de personas abiertamente LGBTIQ+ por tipo de agrupación política para JAL.

	Tipo de organización Política	No.	%
1	Partidos y movimientos políticos	21	92%
2	Coaliciones	2	8%
Total, general		23	100%

Fuente: Datos de iniciativa VPLI - Caribe Afirmativo y RNEC²⁰. Elaboración propia.

²⁰ Se efectuó una revisión comparada de cada candidatura que se había inscrito en la iniciativa Voto Por la Igualdad, con el fin de identificar en la base de datos de la RNEC a cuál organización política hacía parte, así como el tipo de colectividad (partido político, grupo significativo de ciudadanos, movimiento, etc.)

3. ¿En qué va la participación de personas con pertenencia étnica o racial en la contienda territorial de 2023?

Las del 2023, son las primeras elecciones de autoridades locales en las que el sistema electoral colombiano cuenta con un registro de candidaturas de personas con pertenencia étnica o racial.

Si bien el que la Registraduría Nacional del Estado Civil haya dispuesto un apartado en el formulario E6 para recopilar información sobre la pertenencia étnica o racial de las candidaturas a las diferentes corporaciones es un avance importante, y de hecho estos datos constituyen la fuente primaria de análisis de esta sección, al igual que como fue señalado en el apartado anterior sobre candidaturas LGBTI+, desde la MOE se observa algunos problemas con la metodología de recolección de datos, los cuales se describen a continuación:

- (i) El diligenciamiento de información sobre la pertenencia étnica o racial de las candidaturas es de carácter opcional, de manera que solo se cuentan con datos parciales y es posible que se presente un considerable subregistro. A pesar de lo anterior, en este apartado se analizarán los datos proporcionados por la RNEC, considerando que internacionalmente el principio que se ha reconocido para determinar la pertenencia de una persona a un grupo étnico o racial es el autorreconocimiento, siendo este el criterio empleado por la RNEC en su metodología de recolección de información sobre la inscripción de candidaturas;
- (ii) no hay claridad sobre cómo entiende la RNEC la pertenencia étnica o racial, puesto que incluye la categoría “campesino” como una variable de identificación étnica en el formato de registro, desconociendo que este grupo poblacional no tiene reconocimiento constitucional o legal expreso, como grupo étnico y los lineamientos adoptados por el Estado Colombiano, a través de la guía de enfoques diferenciales del Departamento Nacional de Estadística -DANE²¹, en la que se establece de manera expresa que “campesinos” es un enfoque específico, propio, diferente al étnico conformado por otros grupos poblacionales.

En este sentido, es necesario señalar que en Colombia se ha dado reconocimiento legal a ciertos grupos como aquellos de pertenencia étnica o racial, especí-

ficamente “comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, pueblos indígenas y el pueblo rrom o gitano”²², por lo que, si bien las personas campesinas claramente enfrentan condiciones de desigualdad, requieren de un análisis diferenciado para la protección y promoción de sus derechos, desde la perspectiva de análisis interseccional.

En virtud de lo anterior, dentro del conteo y análisis desarrollado para esta sección, no serán consideradas las personas campesinas como parte de las candidaturas con pertenencia étnica o racial.

3.1 Análisis general de candidaturas con pertenencia étnica a nivel nacional

En total hay **1.006 personas con pertenencia étnica o racial, que según la información suministrada por la RNEC, se encuentran inscritas y en contienda por los cargos de autoridades locales en este año**, cifra que, en comparación al total de 128.208 candidaturas que se inscribieron en el país²³, representa un porcentaje de 0,785% de candidaturas con pertenencia étnica o racial con respecto al total de candidaturas en general para la elección.

Dicho porcentaje es extremadamente reducido cuando se observa que no llega ni siquiera al 1% de las candidaturas, de una población que constituye el 13,74% de las personas que habitan el territorio colombiano²⁴.

✦ Candidaturas étnicas por grupo étnico.

El grupo étnico con el mayor número de candidaturas son las personas negras y afrocolombianas, con un 54% de las candidaturas (539), seguidos por los pueblos indígenas con un total de 399 aspirantes (40%). Así mismo se identifica el registro de 58 candidaturas (6%) de personas palenqueras y 10 (1%) candidaturas de personas raizales (véase Tabla 37).

De forma desagregada, el pueblo Rrom no cuenta con ninguna candidatura registrada con base en la información recolectada por la RNEC, en el marco de estas elecciones de autoridades locales 2023.

²¹ DANE (2020). Guía para la inclusión del enfoque diferencial e interseccional.

²² Departamento Nacional de Planeación, Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible y Equipo Asuntos Étnicos. Lineamientos para la implementación del enfoque de derechos y la atención diferencial a grupos étnicos en la gestión de las entidades territoriales (2016). pág. 17.

²³ Fecha de corte de la información: 22 de agosto de 2023. Fuente Registraduría Nacional del Estado Civil.

²⁴ Para dicho cálculo se emplearon las estadísticas proveídas por el DANE según el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018, por medio del cual se estableció que “la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera en 2018 es de 4.671.160 personas, que corresponde al 9,34% de la población total nacional” y que un 4,4% de la población informan ser indígenas en la misma encuesta, dando un total de 13,74% a nivel nacional (DANE, 2019). Si bien la categoría de personas rrom o gitanas estaba contemplada en el formulario de inscripción de candidaturas, no se registró ninguna personas perteneciente a este grupo étnico, por lo que no es posible la inclusión de un análisis en relación a este grupo por carecer de información que les vincule.

Tabla 37. Candidaturas de personas con pertenencia étnica o racial en las elecciones de 2023.

#	Grupo étnico	No.	%
1	Indígena	399	40%
2	Afrocolombiana	398	40%
3	Negro	141	14%
4	Palenquero	58	6%
5	Raízal	10	1%
Total, General		1006	100%

Fuente: Datos de RNEC. Elaboración MOE.

✦ **Candidaturas con pertenencia étnica por corporación y género.**

Un total de 896 personas, quienes representan un 89,07% del total de candidaturas con pertenencia étnica o racial, están compitiendo por un puesto en los concejos municipales. De estas, 41 candidaturas aspiran a las asambleas departamentales (4,08%), hay 38 candidaturas para alcaldías (3,78%), 29 candidaturas para las juntas administradoras locales (2,88%) y 2 candidaturas para gobernaciones (0,2%). (véase Tabla 38)

Tabla 38. Candidaturas de personas con pertenencia étnica o racial por corporación en las elecciones de 2023.

	Corporación	Mujeres	% M	Hombres	% H	Total	%
1	Concejo	352	39%	544	61%	896	89,07%
2	Asamblea	19	46%	22	54%	41	4,08%
3	JAL	15	52%	14	48%	29	2,88%
4	Alcaldía	7	18%	31	82%	38	3,78%
5	Gobernación	1	50%	1	50%	2	0,20%
Total general		394	39%	612	61%	1006	100,00%

Fuente: Datos de RNEC. Elaboración MOE.

Al igual que la totalidad de las candidaturas globales, es posible identificar que la participación de las mujeres con pertenencia étnica no alcanza los índices de paridad en relación con los candidatos hombres, y en este sentido, a nivel nacional tan solo se presentan **352 candidaturas de mujeres étnicas, que representan el 39% de las inscripciones étnicas para estas elecciones de autoridades locales.**

Vale la pena señalar que **el 91% de las candidaturas de mujeres con pertenencia étnica se concentran en concejos municipales y en las juntas administradoras locales, siendo esta última la corporación en las que las mujeres superan la participación de los hombres, con 15 mujeres candidatas que representan el 52% de las candidaturas con pertenencia étnica.**

De igual manera, conforme a los datos recopilados por la RNEC, se identifica una participación paritaria en la aspiración a las gobernaciones, en donde 1 mujer y 1 hombre con pertenencia étnica aspiran a este cargo en cada uno de sus departamentos (Cauca y Chocó respectivamente).

✦ **Candidaturas étnicas por departamento.**

En 5 departamentos (16% del territorio nacional), no se registra ni una sola candidatura de personas con pertenencia étnica o racial, siendo estos: Arauca, Boyacá, Caqueta, Quindío y Vichada. Frente a esta ausencia de candidaturas, cabe señalar el caso de Vichada, departamento en el que, de conformidad a la información del censo poblacional recopilada por el DANE en 2018²⁵, alberga un porcentaje considerable de poblaciones afro, negra e indígena. Específicamente, el departamento de Vichada es el onceavo departamento del país con una de las mayores concentraciones de población indígena a nivel nacional, cuestión que no se ve reflejada en términos de la participación para estas elecciones autoridades territoriales.

Así mismo, en 15 departamentos que representan el 47% del territorio nacional (véase Tabla 39), las candidaturas de personas con pertenencia étnica o racial no supera el 1%; entre estos departamentos se encuentran: Risaralda (10), Santander (10), Bolívar (9), Meta (9), Magdalena (8), Sucre (8), Bogotá D.C. (5), San Andrés (5), Casanare (4), Cesar (4), Atlántico (2), Caldas (2), Cundinamarca (2), Guaviare (2) y Norte de Santander (2).

²⁵ Departamento Nacional de Estadística (Dane), Censo Nacional de Población y Vivienda CNPV 2018.

Este no resulta ser un dato menor, teniendo en cuenta que en este listado se encuentra San Andrés, un territorio predominantemente raizal, que presenta un total de 166 candidatas y candidatos a todos los cargos para estas elecciones de autoridades locales, no obstante, la representación étnica de sus candidaturas tan solo es del 3%.

Por otra parte está el departamento de Bolívar, que según los datos del censo nacional es el cuarto departamento con más población negra, afrocolombiana y palenquera del país, pero la representación étnica es del 0,17%.

Tabla 39. Candidaturas con pertenencia étnica por departamento y grupo étnico en las elecciones de 2023.

#	Departamento	Afro	% Afro	Indígena	% Indígena	Negro	% Negro	Palenquero	% Palenquero	Raizal	% Raizal	Total, étnica	% Total étnica
1	Cauca	51	21,25%	175	72,92%	14	5,83%	0	0,00%	0	0,00%	240	23,86%
2	Córdoba	149	84,66%	16	9,09%	0	0,00%	11	6,25%	0	0,00%	176	17,50%
3	Chocó	29	20,28%	6	4,20%	108	75,52%	0	0,00%	0	0,00%	143	14,21%
4	Antioquia	76	87,36%	7	8,05%	3	3,45%	1	1,15%	0	0,00%	87	8,65%
5	Valle del Cauca	60	74,07%	2	2,47%	3	3,70%	16	19,75%	0	0,00%	81	8,05%
6	Putumayo	2	3,03%	42	63,64%	1	0,42%	21	8,75%	0	0,00%	66	6,56%
7	La Guajira	1	4,00%	22	88,00%	1	4,00%	1	4,00%	0	0,00%	25	2,49%
8	Nariño	0	0,00%	25	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	25	2,49%
9	Guainía	0	0,00%	22	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	22	2,19%
10	Vaupés	1	5,56%	17	94,44%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	18	1,79%
11	Huila	0	0,00%	16	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	16	1,59%
12	Tolima	1	7,69%	12	92,31%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	13	1,29%
13	Amazonas	0	0,00%	12	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	12	1,19%
14	Risaralda	0	0,00%	10	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	10	0,99%
15	Santander	9	90,00%	1	10,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	10	0,99%
16	Bolívar	3	33,33%	0	0,00%	6	66,67%	0	0,00%	0	0,00%	9	0,89%
17	Meta	4	44,44%	4	44,44%	0	0,00%	0	0,00%	1	11,11%	9	0,89%
18	Magdalena	5	62,50%	2	25,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	12,50%	8	0,80%
19	Sucre	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	8	100,00%	0	0,00%	8	0,80%
20	Bogotá D.C.	0	0,00%	1	20,00%	4	80,00%	0	0,00%	0	0,00%	5	0,50%
21	San Andrés	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	5	100,00%	5	0,50%
22	Casanare	1	25,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	3	75,00%	4	0,40%

#	Departamento	Afro	% Afro	Indígena	% Indígena	Ne-gro	% Negro	Palen-que-ro	% Palen-que-ro	Raizal	% Raizal	Total, étnica	% Total étnica
23	Cesar	2	50,00 %	2	50,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	4	0,40%
24	Atlántico	0	0,00%	2	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2	0,20%
25	Caldas	1	50,00 %	1	50,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2	0,20%
26	Cundinamarca	2	200,00 %	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2	0,20%
27	Guaviare	1	0,42%	1	0,42%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2	0,20%
28	Norte de Santander	0	0,00%	1	50,00%	1	50,00%	0	0,00%	0	0,00%	2	0,20%
Total general		398	39,56 %	399	39,66%	141	14,02%	58	5,77%	10	0,99%	1006	100,00%

Fuente: Datos de RNEC. Elaboración MOE.

Dentro del top 5 de departamentos de candidaturas de personas con pertenencia étnica, se observa que el **46,12% de las mismas se encuentran concentradas en Cauca, Chocó, y Valle del Cauca, 3 departamentos de la región pacífica, el territorio con los más altos índices de población indígena, negra y afrocolombiana en el país** (véase Tabla 39).

En este sentido, el departamento del **Cauca es el territorio que más aporta candidaturas étnicas en todo el país, con 240 candidatas y candidatos (23,86%)** no obstante, la participación de este grupo poblacional comparado con

las persona blanco-mestizas o que no se reconocen como parte de un grupo étnico, sigue siendo muy baja toda vez que quienes se auto- reconocieron como parte de un grupo étnico y así lo hicieron saber en la inscripción de su postulación, **sólo representan el 6,18% frente al total de las candidaturas del departamento** (Véase Tabla No. 40). De forma específica, en el Cauca se presenta una mayor participación de personas candidatas pertenecientes al **pueblo indígena, con 175 aspirantes (72,92%), seguido de personas afrocolombianas y negras, con 65 candidaturas (27,08%)**.

Tabla 40. Candidaturas con pertenencia étnica en comparación con candidaturas globales por departamento en las elecciones de 2023.

No.	Departamento	Total, candidaturas étnicas	Total, Global Candidaturas	% variación
1	Cauca	240	3884	6,18%
2	Córdoba	176	4329	4,07%
3	Chocó	143	1951	7,33%
4	Antioquia	87	15543	0,56%
5	Valle del Cauca	81	7069	1,15%
6	Putumayo	66	1650	4,00%
7	La Guajira	25	2652	0,94%
8	Nariño	25	4570	0,55%
9	Guainía	22	287	7,67%
10	Vaupés	18	204	8,82%
11	Huila	16	4155	0,39%
12	Tolima	13	5873	0,22%

No.	Departamento	Total, candidaturas étnicas	Total, Global Candidaturas	% variación
13	Amazonas	12	389	3,08%
14	Risaralda	10	2122	0,47%
15	Santander	10	9154	0,11%
16	Bolívar	9	5349	0,17%
17	Meta	9	3449	0,26%
18	Magdalena	8	4774	0,17%
19	Sucre	8	3081	0,26%
20	Bogotá D.C.	5	2261	0,22%
21	San Andrés	5	166	3,01%
22	Casanare	4	2095	0,19%
23	Cesar	4	3594	0,11%
24	Atlántico	2	3621	0,06%
25	Caldas	2	3557	0,06%
26	Cundinamarca	2	13562	0,01%
27	Guaviare	2	505	0,40%
28	Norte de Santander	2	4824	0,04%
	Total, general	1006	128208	0,78%

Fuente: Datos de RNEC. Elaboración MOE.

Son 9 los departamentos que tienen una prevalencia de candidaturas con pertenencia étnica o racial superior al 1% del total de candidaturas en contienda (véase los marcados en amarillo en la Tabla 40). Dentro de estos, el promedio de candidaturas está en el 5,03%, siendo Vaupés el departamento con un porcentaje mayor de candidaturas con pertenencia étnica o racial, con 8.82% del total de las candidaturas inscritas.

✗ Candidaturas con pertenencia étnica por organización política.

Respecto a las organizaciones políticas que avalaron a las candidaturas de las personas con pertenencia étnica o racial, es posible observar que en el universo de las candidaturas con pertenencia étnica los partidos y movimientos políticos entregaron el mayor número de avales a candidatas/os con pertenencia étnica. En total fueron 920 avales que representan el 91% de los apoyos

brindados a las candidaturas pertenecientes a este grupo poblacional (véase Tabla 41).

No obstante, al contrastar estos apoyos junto con los entregados a la generalidad de candidaturas que inclusive no manifestaron tener una pertenencia étnica, son los **Grupos Significativos de Ciudadanos (GSC) los que porcentualmente entregaron una mayor cantidad de avales a las personas candidatas con pertenencia étnica**. De las 1.379 candidaturas avaladas por un GSC a nivel nacional, 22 fueron entregadas a candidatos con pertenencia étnica, lo que dentro del total de candidaturas representa el 1,60%. Por su parte, el apoyo entregado por partidos políticos a 920 candidaturas étnicas, representan el 0,80% de los 114.418 avales otorgados a nivel nacional y por último, los 64 apoyos de las coaliciones políticas, representan un 0,52% de los 12.388 entregados a otras candidaturas en todo el país.

Tabla 41. Candidaturas de personas con pertenencia étnica o racial por tipo de organización política en las elecciones de 2023.

#	Tipo de Organización	No. étnicos	% Étnicas	No. general	Variación %
1	Partido o movimiento político con personería jurídica	920	91%	114.418	0,80%
2	Coaliciones políticas	64	6%	12.388	0,52%
3	Grupo Significativo de Ciudadanos	22	2%	1.379	1,60%
Total		1.006	100%	128.185	0,78%

Fuente: Datos de RNEC. Elaboración MOE.

El Partido Independientes es la organización política que más candidaturas de personas con pertenencia étnica o racial avaló (135 candidaturas que representan un 5,40% del total de las 2.498 candidaturas avaladas por el partido); seguido por el Movimiento MAIS que para estas elecciones postuló a 244 candidaturas que constituyen

un 5,03% de las 4.855 candidaturas avaladas por el movimiento, y finalmente el Partido Verde Oxígeno avaló 45 candidaturas étnicas de las 908 de las que acompañan a nivel nacional, y que representan 4,96% del total de candidaturas del movimiento.

Tabla 42. Candidaturas de personas con pertenencia étnica o racial por partido o movimiento político.

#	Nombre de partido o movimiento político	Total, Candidaturas étnicas	Total, candidaturas generales	%variación étnica/general
1	Mov. Alternativo Indígena y Social "MAIS"	244	4.855	5,03%
2	Independientes	135	2.498	5,40%
3	P Político La Fuerza de La Paz	72	3.004	2,40%
4	P Colombia Renaciente	72	3.193	2,25%
5	P Ecologista Colombiano	71	1.808	3,93%
6	M Autoridades Indígenas de Colombia "AICO"	50	3.507	1,43%
7	P Verde Oxígeno	45	908	4,96%
8	P Político Dignidad y Compromiso	44	2.394	1,84%
9	P Cambio Radical	37	9.223	0,40%
10	P Liberal Colombiano	36	11.654	0,31%
11	P Liga Gobernantes Anticorrupción	31	885	3,50%
12	P Alianza Verde	24	8.359	0,29%
13	M Político Colombia Humana	12	1.040	1,15%
14	M Alianza Democrática Amplia "ADA"	10	2.546	0,39%
15	P Alianza Social Independiente "ASI"	10	6.869	0,15%
16	M Nueva Fuerza Democrática	7	2.409	0,29%
17	P Unión Patriótica "UP"	6	263	2,28%

#	Nombre de partido o movimiento político	Total, Candidaturas étnicas	Total, candidaturas generales	%variación étnica/general
18	P Polo Democrático Alternativo	5	1.204	0,42%
19	P Nuevo Liberalismo	3	4.531	0,07%
20	M Salvación Nacional	2	2.437	0,08%
21	P Comunes	1	130	0,77%
22	P Político Todos Somos Colombia	1	583	0,17%
23	M Político Fuerza Ciudadana	1	2.540	0,04%
24	P de la Unión por la Gente "De la U"	1	9.410	0,01%
Total, general		920	86.250	1%

Fuente: Datos de RNEC. Elaboración MOE.

De los **36 partidos que están compitiendo en estas elecciones, 10 no tienen alguna candidatura que según la información proporcionada por la RNEC, registre pertenencia étnica o racial, los cuales suman un total de 28.168 candidaturas sin pertenencia étnica o racial**. Dichos partidos son, en orden de cantidad de candidaturas, el partido Conservador Colombiano (10.349 candidaturas), el partido Centro Democrático (6.779 candidaturas), el partido Demócrata Colombiano (2.976 candidaturas), la agrupación política En Marcha (2.835 candidaturas), el partido Creemos (1.954 candidaturas), el partido Esperanza Democrática (751 candidaturas), el partido "MIRA" (471 candidaturas), el partido Colombia Justa Libres (358 candidaturas), el partido del Trabajo de Colombia (78 candidaturas) y el partido Comunista Colombiano (3 candidaturas).

3.2 Análisis de candidaturas uninominales

✗ Candidaturas étnicas a gobernación y alcaldía por departamento.

Frente a las candidaturas a gobernaciones de personas con pertenencia étnica para cargos uninominales, la información suministrada por la Registraduría Nacional del Estado Civil - RNEC, da cuenta del **registro de sólo 2 candidaturas de personas con pertenencia étnica**, específicamente, un candidato que aspira a la Gobernación del Chocó, apoyado por el partido Nueva Fuerza Democrática, y el segundo caso se trata de una mujer que aspira a la Gobernación de Cauca, apoyada por el partido Ecologista Colombiano.

Por otra parte, **los grupos étnicos con más postulaciones a las alcaldías son las personas negras y afrocolombianas, con el 60% (23) de las candidaturas. Por otra parte, los indígenas reportaron 15 personas candidatas (39%), y ni las personas raizales, ni las palenqueras reportaron una aspiración registrada para este cargo (véase Tabla 43).**

La información recopilada permite establecer que: (i) **solo hay candidaturas a alcaldías y gobernaciones de personas con pertenencia étnica o racial en 14 departamentos del país**, lo que significa que en el 56% del territorio nacional, es decir, 18 departamentos, no cuentan con la participación de un persona de este grupo poblacional aspirando a los cargos mencionados; y (ii) **las postulaciones étnicas para la alcaldía de ciudades capitales, es casi inexistente, como quiera que solo se registra 1 candidato indígena** apoyado por el Movimiento "AICO" en Pasto (Nariño).

Los departamentos con más municipios con personas candidatas con pertenencia étnica para el cargo de **alcaldía, son el Cauca con 10 candidaturas, que representan el 26% de estas candidaturas, Córdoba con 6 candidaturas (16%) y Antioquia con 5 candidaturas (13%)** (véase Tabla 38).

Tabla 43. Candidaturas a alcaldía de personas con pertenencia étnica o racial por departamento.

#	Departamento	Afro	% Afro	Indígena	% Indígena	Negras	% Negras	Total	%
1	Cauca	4	40%	5	50%	1	10%	10	26%
2	Córdoba	4	67%	2	33%	0	0%	6	16%
3	Antioquia	5	100%	0	0%	0	0%	5	13%
4	Valle del Cauca	3	75%	0	0%	1	25%	4	11%
5	Nariño	0	0%	3	100%	0	0%	3	8%
6	Chocó	2	100%	0	0%	0	0%	2	5%
7	Atlántico	0	0%	1	100%	0	0%	1	3%
8	Bolívar	1	100%	0	0%	0	0%	1	3%
9	Cundinamarca	1	100%	0	0%	0	0%	1	3%
10	Guainía	0	0%	1	100%	0	0%	1	3%
11	Meta	1	100%	0	0%	0	0%	1	3%
12	Putumayo	0	0%	1	100%	0	0%	1	3%
13	Tolima	0	0%	1	100%	0	0%	1	3%
14	Vaupés	0	0%	1	100%	0	0%	1	3%
Total		21	55%	15	39%	2	5%	38	100%

Fuente: Datos de RNEC. Elaboración MOE.

✦ **Avales entregados por organizaciones políticas.**

Respecto a las organizaciones políticas que postularon a estas candidaturas con pertenencia étnica o racial para aspirar a las alcaldías, (i) la mayor cantidad de avales 22 (58%) fueron entregadas por los partidos y movimientos políticos, seguidos por las coaliciones políticas con

14 (37%) candidaturas y los Grupos Significativos de Ciudadanos con 2 candidaturas (5%). Igualmente, es posible identificar que (ii) **el Partido Ecologista Colombiano fue el único partido con más de 5 candidaturas, en total, apoyó 9 candidaturas para alcaldías, lo cual representa un 24% de todas las candidaturas del país (véase Tabla 44).**

Tabla 44. Candidaturas a alcaldías de personas con pertenencia étnica o racial por partido político.

#	Tipo de Organización política	No. Afro	No. indígenas	No. negras	Total	%
1	Partidos y Movimientos	15	6	1	22	58%
2	Coaliciones políticas	5	8	1	14	37%
3	Grupos Significativos de Ciudadanos	1	1	0	2	5%
Total		21	15	2	38	100%

Fuente: Datos de RNEC. Elaboración MOE.

3.3 Análisis de candidaturas plurinominales.

a) Asambleas departamentales

En la competencia para llegar a las asambleas departamentales, se registraron un total de 36 candidaturas que cuentan con pertenencia étnica, de las cuales 7 son afrocolombianas, 19 son indígenas y 10 son negras.

Estas se encuentran concentradas en 12 (38%) de los 32 departamentos del país, principalmente en el Chocó y Vaupés (véase Tabla 45).

Tabla 45. Candidaturas a asambleas de personas con pertenencia étnica por departamento.

#	Departamento	No. afro	% Afro	No. indígenas	% Indígena	No. negras	% negras	Total, general étnicas
1	Chocó	0	0,0%	0	0,0%	10	100,0%	10
2	Vaupés	1	14,3%	6	85,7%	0	0,0%	7
3	Amazonas	0	0,0%	3	100,0%	0	0,0%	3
4	Córdoba	1	33,3%	2	66,7%	0	0,0%	3
5	Putumayo	0	0,0%	3	100,0%	0	0,0%	3
6	Valle del Cauca	2	66,7%	0	0,0%	0	0,0%	3
7	Guaviare	1	50,0%	1	50,0%	0	0,0%	2
8	Santander	2	100,0%	0	0,0%	0	0,0%	2
9	Caldas	0	0,0%	1	100,0%	0	0,0%	1
10	Guainía	0	0,0%	1	100,0%	0	0,0%	1
11	Magdalena	0	0,0%	1	100,0%	0	0,0%	1
12	Tolima	0	0,0%	1	100,0%	0	0,0%	1
Total, General		7	18,9%	19	51,4%	10	27,0%	37

Fuente: Datos de RNEC. Elaboración MOE.

La coalición del Pacto Histórico apoyó 1 candidatura afrodescendiente y 2 indígenas, y la coalición de Cambio por la vida del departamento del Tolima avaló la candidatura de 1 persona indígena. El mayor apoyo brindado a aspirantes con pertenencia étnica, provino de los partidos y movimientos políticos con personería jurídica con un total de 32 candidaturas, de los cuales se destaca el partido

Fuerza de la Paz con 10 avales para candidaturas negras y Cambio Radical con 6 apoyos a aspirantes indígenas y 1 para un candidato afrodescendiente.

Tabla 46. Candidaturas de personas con pertenencia étnica o racial en perspectiva por organización política.

#	Partido o movimiento político con personería jurídica	Candidaturas afro	Candidaturas indígenas	Candidaturas negras	%
1	MOVIMIENTO ALIANZA DEMOCRÁTICA AMPLIA - Res. 2049 de 2021	1	1	0	2
2	MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDÍGENA Y SOCIAL "MAIS"	0	2	0	2
3	MOVIMIENTO AUTORIDADES INDÍGENAS DE COLOMBIA "AICO"	0	2	0	2
4	PARTIDO CAMBIO RADICAL	1	6	0	7
5	PARTIDO COLOMBIA RENACIENTE	0	3	0	3
6	PARTIDO ECOLOGISTA COLOMBIANO	0	2	0	2
7	PARTIDO LIGA GOBERNANTES ANTICORRUPCIÓN LIGA	4	0	0	4
8	PARTIDO POLÍTICO LA FUERZA DE LA PAZ	0	0	10	10
Total, general		6	16	10	32

Fuente: Datos de RNEC. Elaboración MOE.

b) Concejos municipales

En la contienda electoral a concejos se registraron 896 candidaturas con pertenencia étnica o racial entre ellas, 357 afrocolombianas, 355 indígenas, 125 negros, 58 palenqueras y una raizal. Cabe resaltar que

en el departamento de Cauca se presentó el mayor número de candidaturas étnicas (229), seguido por Córdoba (167) y Chocó (130).

Tabla 47. Departamentos con mayor número de candidaturas de personas con pertenencia étnica o racial para concejos.

Departamento	Candidaturas de personas de Afro	Candidaturas de personas Indígenas	Candidaturas de personas negras	Candidaturas de personas de Palenquero	Total, general
Cauca	47	170	12	0	229
Córdoba	144	12	0	11	167
Chocó	27	6	97	0	130

Fuente: Datos de RNEC. Elaboración MOE.

En cuanto a partidos políticos con mayor registro de candidaturas étnicas para concejos municipales, se destacan: Independientes con 126 aspirantes, teniendo el mayor número de personas afrocolombianas como aspirantes al concejo (119); el Movimiento Alternativo Indígena y Social

(MAIS) con 242 candidaturas, entre ellas 202 aspirantes indígenas; y, el partido político Colombia Renaciente (69), conformadas en su mayoría por 43 personas afrodescendientes.

Tabla 48. Organizaciones políticas con mayor número de candidaturas de personas con pertenencia étnica o racial para concejos.

#	Organización política	Candidaturas Afro	Candidaturas indígenas	Candidaturas negras	Candidaturas Palenquero	Total, general	%
1	Movimiento alternativo indígena y social "MAIS"	0	202	0	40	242	55%
2	Independientes	119	7	0	0	126	29%
3	Partido Colombia renaciente	43	25	0	1	69	16%
Total, General		162	234	0	41	437	100%

Fuente: Datos de RNEC. Elaboración MOE.

No obstante, los datos suministrados por la Registraduría frente a las candidaturas de esta corporación presentan algunas inconsistencias y contradicciones con las cifras del DANE. Particularmente, al revisar los municipios con mayor número de candidaturas, se encontró que en Cali (Valle del Cauca), se registraban 16 aspirantes palenqueros, también en los municipios de Orito y Valle de Guamuez del departamento del Putumayo se registraron 13 y 8 candidaturas palenqueras, respectivamente. Esto contrasta con la concentración de población registrada por el DANE de las personas palenqueras en la zona caribe,

en específico en Bolívar y Atlántico. Lo anterior muestra cómo puede haber un subregistro en los datos recolectados respecto a la participación político electoral de las personas con pertenencia étnica.

c) Juntas Administradoras Locales

Se registraron 29 candidaturas con pertenencia étnica, de ellas 13 son afrocolombianas, 10 indígenas, 2 negras y 4 raizales. Estas se concentraron en los departamentos de Antioquía y Nariño (véase Tabla 49).

Tabla 49. Departamentos con mayor número de candidaturas de personas con pertenencia étnica o racial para concejos.

Departamento	Candidaturas de personas de Afro	Candidaturas de personas Indígena	Candidaturas de personas negras	Candidaturas de personas de Palenquero	Total, general
Antioquía	9	1	0	0	10
Bolívar	0	0	2	0	2
Casanare	0	0	0	3	3
Magdalena	0	1	0	1	2
Nariño	0	8	0	0	8
Valle	4	0	0	0	4
Total, general	13	10	2	4	29

Fuente: Datos de RNEC. Elaboración MOE.

Respecto al apoyo de agrupaciones políticas a candidaturas con pertenencia étnica o racial, se encontró que el partido Independientes y el Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia-AICO, concentran el mayor número

de candidaturas afrodescendientes, indígenas y raizales. Así, el partido Independiente registra 8 aspirantes afrodescendientes y AICO 8 personas indígenas y 3 raizales.

4. Candidaturas con discapacidad

Uno de los enfoques de análisis que se pretendía incluir en este documento es el de candidaturas de personas con discapacidad. Desafortunadamente, al acceder a los datos proporcionados por la Registraduría Nacional del Estado Civil, fueron encontradas inconsistencias entre lo que se reportaba en la plataforma de inscripción de candidaturas, y la base de datos compartida por la entidad estatal.

En la plataforma se reportaron en total 78 candidaturas con discapacidad, frente a las 57 incluidas en la base de

datos, una diferencia de 21 personas. (12 con discapacidad física, 5 con discapacidad visual, 1 con discapacidad intelectual, 1 con discapacidad múltiple y 2 con sordoceguera). Frente a la baja confiabilidad de las cifras reportadas, que se evidencia además en la sobrerrepresentación de personas con sordoceguera (18 de las candidaturas), concentradas únicamente en dos municipios, una cifra considerablemente más alta que la de otras discapacidades con una mayor población, se decidió no proseguir con el análisis y así evitar brindar información que no concuerde con la realidad.

5. Principales hallazgos y recomendaciones.

5.1.1 Hallazgos con respecto a la inscripción de candidaturas de mujeres.

La participación de las mujeres en el proceso electoral de 2023 experimentó un incremento de 1.5 puntos porcentuales en comparación con los comicios territoriales de 2019. Este aumento refleja la continuidad en la tendencia de crecimiento porcentual de candidaturas femeninas en relación con ciclos electorales anteriores, evidenciando un progreso lento hacia una mayor representación de las mujeres en la política. No obstante, la participación de las mujeres como candidatas a los distintos cargos de elección popular en contienda sigue estando lejos de la paridad (salvo el caso de las JAL, que han alcanzado un 46% global de candidaturas de mujeres).

A continuación, se destacan los patrones de género encontrados al analizar las candidaturas inscritas para ocupar los cargos

1. Las gobernaciones y las alcaldías fueron las corporaciones con menor proporción de mujeres candidatas, continuando con la tendencia de los comicios anteriores. Adicionalmente, se identificaron 8 departamentos sin mujeres aspirantes para el cargo de gobernadora. Asimismo, en 403 municipios no se registraron mujeres candidatas para en las contiendas a alcaldías, es decir, en el 36% de los municipios del país.

Este fenómeno puede tener como posibles causas: (i) la ausencia de cuotas o de acciones afirmativas para hacer frente a las inequidades estructurales que tienen las mujeres para emprender una carrera electoral en igualdad de condiciones que los hombres. (ii) Las

elección a gobernaciones y alcaldías tienen mayores exigencias económicas para la promoción política.

2. La contienda a juntas administradoras locales tuvo la mayor proporción de mujeres candidatas con un 46,3%, avanzando progresivamente en el mandato constitucional de paridad de género en la conformación de listas.
3. Frente a la entrega de avales por parte de grupos políticos se identificó en términos generales que el partido MIRA es un caso único, pues la proporción de mujeres supera el 60% de candidaturas, sumadas todas las corporaciones en contienda.

La falta de representación de mujeres en estos cargos puede deberse a diversas razones, como barreras culturales, sociales o institucionales que limitan la participación de las mujeres en la política. Para abordar este problema y promover una mayor igualdad de género en la representación política, es importante implementar medidas y políticas que fomenten la participación de las mujeres en todos los niveles del gobierno y promuevan su empoderamiento político. Esto puede incluir medidas para garantizar el cumplimiento universal del principio constitucional de paridad, además de capacitación y apoyo para candidatas, así como la promoción de una cultura política inclusiva y equitativa.

5.1.2 Hallazgos con respecto a la inscripción de candidaturas de personas abiertamente LGBTIQ+

En general, se considera que el registro de candidaturas de personas abiertamente LGBTIQ+ para las elecciones de autoridades locales de Colombia para el 2023 presenta avances modestos y positivos con respecto a la información recolectada en las elecciones de 2019.

Del análisis desagregado por departamento, tipo de organización política y corporación o cargo por el que compiten, se encontraron 4 puntos específicos que se resaltaron:

1. A partir de los datos recabados por la iniciativa Voto Por la Igualdad de la organización Caribe Afirmativo, aumentó la cantidad de candidaturas abiertamente LGBTIQ+ en las elecciones locales, ya que de 82 candidaturas identificadas²⁶ en las anteriores elecciones de 2019, se pasó a 140 en las elecciones de 2023. Este aumento representa un incremento porcentual de 70,07%.

Dicho aumento en el registro de sus candidaturas puede tener relación con otro avance identificado, referente a mayores esfuerzos y vías para el reconocimiento de candidaturas de personas abiertamente LGBTIQ+ en Colombia, no solo por parte de las organizaciones sociales, como Caribe Afirmativo, que ya estaban trabajando en iniciativas para ello, sino por parte de las autoridades electorales del país, como la Registraduría Nacional del Estado Civil. Incluso con las limitaciones y problemas encontrados en la información, es un paso en el camino correcto que el Estado muestre interés por identificar y visibilizar la participación política de esta población.

2. Se observó un aumento considerable en el número de candidaturas abiertamente LGBTIQ+ en la contienda a las asambleas departamentales, al pasar de 1 en 2019 a 6 en 2023.
3. Al igual que en las anteriores elecciones, el 40% de las candidaturas abiertamente LGBTIQ+ son de hombres gays, siendo la población con mayor prevalencia, mientras que las poblaciones con menor representatividad son las mujeres pansexuales y los hombres trans con menos del 5% en cada grupo.
4. Las gobernaciones y las alcaldías fueron las corporaciones con menor proporción de participación de personas abiertamente LGBTIQ+, con 3 candidaturas a las alcaldías y ninguna a gobernaciones. El 79% de las candidaturas de esta población, se concentran en aspiraciones a los Concejos.

5.1.3 Hallazgos con respecto a la inscripción de candidaturas de personas con pertenencia étnica.

En general, se considera que existieron problemas metodológicos en la recolección de información sobre candidaturas de personas con pertenencia étnica a través de su inscripción ante la RNEC, por ejemplo, por la adición indebida de la categoría de “campesino” en dicho formato. La desigualdad estadística es un problema que ha sido denunciado anteriormente por organizaciones enfocadas en el reconocimiento de los derechos de poblaciones con pertenencia étnica y racial, por ejemplo, la organización ILEX Acción Jurídica ha indicado que *“es indispensable reflexionar sobre cómo la información estadística es un insumo esencial no sólo para analizar las desigualdades que viven grupos históricamente discriminados, como la población afrodescendiente, sino para formular políticas públicas que permitan a los Estados cumplir con sus obligaciones constitucionales y aquellas del derecho internacional de los derechos humanos”*²⁷.

Tomando en cuenta esos límites metodológicos, y reconociendo su impacto sobre los derechos fundamentales de estos grupos históricamente subrepresentados, se pueden resaltar algunos datos encontrados sobre la inscripción de candidaturas de personas con pertenencia étnica o racial:

1. El departamento con mayor cantidad de candidaturas con pertenencia étnica o racial es Cauca, con 240 candidaturas registradas. Por otra parte, en 5 departamentos no se cuenta con registro de una sola candidatura de personas con pertenencia étnica o racial, siendo estos Arauca, Boyacá, Caquetá, Quindío y Vichada.
2. Proporcionalmente, las asambleas presentan el mayor número de candidaturas étnicas en relación con la totalidad de las candidaturas registradas en el país, con un 1,10%.
3. Del universo de candidaturas con pertenencia étnica o racial en el país, el 89,07% corresponden a aspiraciones a los concejos.
4. Solo hay candidaturas a alcaldías y gobernaciones de personas con pertenencia étnica o racial en 14 departamentos del país, lo cual implica que en 18 departamentos (el 56% del país), no se tiene registro de una sola candidatura con pertenencia étnica o racial para estos cargos. Solo existe 1 candidatura de una persona con pertenencia étnica aspirando a la alcaldía de una ciudad capital o distrito, la de un hombre indígena apoyado por el Movimiento “AICO” en Pasto, Nariño.

²⁶ Badillo, C. (2021). Informe de seguimiento a personas LGBTI en cargos de elección popular. Caribe Afirmativo y Victory Institute. pág. 17.

²⁷ Alcalá, E., Caraballo, A., Gómez, D. (2023) ¿Superar la desigualdad racial sin datos?: la invisibilidad estadística de la población afrodescendiente en los registros administrativos de los sectores de educación y justicia en Colombia. ILEX Acción Jurídica.

5.2. Recomendaciones a autoridades y organizaciones con respecto a los hallazgos encontrados en relación a inscripción de candidaturas de grupos históricamente subrepresentados.

Registraduría Nacional del Estado Civil - RNEC

1. Es importante que la Registraduría pueda adoptar la clasificación de enfoques diferenciales establecida por el Departamento Nacional de Estadística -DANE, en la Guía de Enfoques Diferenciales. En este sentido, en los formularios E6 para la inscripción de candidaturas, se recolecte de manera diferenciada a la categoría étnica, la información relacionada con la población campesina del país.
2. Finalizado el proceso electoral, en conjunto con el Consejo Nacional Electoral, se realice una revisión de los resultados del ejercicio de recolección de información sobre poblaciones subrepresentadas, a fin de identificar las medidas que se pueden adoptar para mejorar la calidad de los datos recolectados con el objetivo de que estos permitan caracterizar de mejor manera las candidaturas y se reduzca la invisibilización estadística de poblaciones históricamente subrepresentadas o excluidas. Dentro de la estrategia a adoptar, sería importante generar espacios de articulación y trabajo con organizaciones de la sociedad civil que trabajen con cada uno de los grupos poblacionales referidos.
3. En relación con lo anterior, es importante que producto de esta revisión, se diseñen y difundan, guías pedagógicas que puedan brindar información relevante y faciliten el proceso de inscripción de candidaturas y asimismo contribuyan a reducir la existencia de posibles equívocos en el diligenciamiento de la información.

Consejo Nacional Electoral

4. En conjunto con otras entidades del Estado, organismos de cooperación y organizaciones de la sociedad civil, el Consejo Nacional Electoral establezca mecanismos para la sensibilización de las organizaciones políticas de la importancia de la promoción de la participación política de candidaturas de poblaciones históricamente subrepresentadas o excluidas, así como un diligenciamiento cuidadoso y responsable de los formularios correspondientes.

Organizaciones Políticas




5. Las organizaciones políticas deben implementar programas de capacitación y desarrollo de liderazgo dirigidos específicamente a promover y fortalecer la inclusión de mujeres, personas LGBTIQ+ y con pertenencia étnica o racial. Estos programas pueden ayudarles a adquirir las habilidades necesarias para tener éxito en la política. Lo anterior, con el propósito de incrementar su participación política, principalmente en los cargos uninominales, en los cuales su participación ha sido históricamente más reducida.

Bibliografía

1. Badillo, C. (2021). Informe de seguimiento a personas LGBTI en cargos de elección popular. Caribe Afirmativo y Victory Institute.
2. Boletín Informativo DANE sobre datos de población LGBTIQ+ a partir del GEIH para el periodo de julio de 2022 a julio de 2023. Actualizado el 11 de agosto de 2023. Recolectado en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLLGBT-jul2022-jun2023.pdf>.
3. Datos de candidaturas inscritas para las elecciones de autoridades locales de Colombia en 2023. Registraduría Nacional del Estado Civil. Corte 22 de agosto de 2023.
4. Datos de candidaturas inscritas en la iniciativa Voto Por La Igualdad de personas abiertamente LGBTIQ+ para las elecciones de autoridades locales de Colombia en 2023. Caribe Afirmativo y Victory Institute. Corte 22 de agosto de 2023. Recolectado en: <https://votoporlaigualdad.com/elecciones-2023/>.
5. Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018 (2019).
6. Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Guía para la inclusión del enfoque diferencial e interseccional (2022)
7. Departamento Nacional de Planeación, Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible y Equipo Asuntos Étnicos. Lineamientos para la implementación del enfoque de derechos y la atención diferencial a grupos étnicos en la gestión de las entidades territoriales (2016).
8. Informe Preelectoral Candidatos abiertamente LGBTI en cara a las próximas elecciones regionales (2019). Caribe Afirmativo.
9. Redacción El País. Histórico | En Argelia, Valle, se posesionó el primer hombre transgénero concejal de Colombia, ¿quién es?. Publicado el 11 de agosto de 2023. Diario El País. Recolectado en: <https://www.elpais.com.co/colombia/historico-en-argelia-valle-se-posesiono-el-primer-hombre-transgenero-concejal-de-colombia-quien-es-1103.html>.
10. Unión Trans Masculina Andina (UTA). (2022). Los hombres no lloran. Prejuicios sobre las identidades Trans-masculinas en la Región Andina. Región Andina, UTA.



-  www.facebook.com/moecolombia
-  www.instagram.com/moecolombia
-  www.twitter.com/moecolombia
-  [Observación al día- MOE Colombia](#)

-  www.youtube.com/@comunicacionmoe
-  www.tiktok.com/@moecolombia
-  [WhatsApp Pilas con el Voto](#)
- [315 266 19 69](tel:3152661969)